

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6002**  
CELEBRADA EL JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6009 DEL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016



**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5993 y 5994 .....	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de vacaciones de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora ..	14
4. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento por seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa .....	16
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. CAE-DIC-16-002. Propuesta para restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución .....	23
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Modificación de agenda .....	30
7. JURAMENTACIÓN. Del M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario .....	31
8. JURAMENTACIÓN. Del Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede Regional del Atlántico .....	32
9. VISITA. Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado .....	33

Acta de la **sesión N.º 6002, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz, Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas Campos, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con permiso: Dr. Jorge Murillo.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5993, ordinaria, del martes 24 de mayo de 2016, N.º 5994, del jueves 26 de mayo de 2016 y N.º 5995 ordinaria, del martes 31 de mayo de 2016.
2. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
3. Solicitud de vacaciones de la directora del Consejo Universitario y nombramiento de la persona que asumirá la Dirección, del 4 al 8 de julio de 2016 (documento adjunto).
4. Modificación presupuestaria N.º 6-2016.
5. Análisis preliminar de proyectos de ley.
6. Propuesta para restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución.
7. Proyecto de *Ley de alfabetización digital*. Expediente N.º 17.749.
8. Juramentación del M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que Sra. Lupita Abarca no está convocada a la juramentación debido a que está fuera del país.

9. Juramentación del Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede Regional del Atlántico, por el periodo del 10 de julio de 2016 al 9 de julio de 2020.
10. Visita de la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará el informe de labores de fin de gestión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que la Dra. Cecilia Díaz mediante una nota, le solicitó el espacio para presentar el informe de fin de gestión ante el Órgano Colegiado, y también recibió una solicitud del Dr. Fernando García Santamaría, quien desea acompañar a la decana debido a que el decanato del SEP está adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y como acaba de asumir sus funciones de vicerrector, quiere escuchar y acompañar a la Dra. Díaz, la cual le dijo que no tenía ningún inconveniente que participara.

Señala que deben eliminar un punto de agenda, el caso del punto 4 de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, porque la Licda. Carolina Calderón envió una solicitud de retiro de la modificación presupuestaria 6-2016, con el fin de hacer un cambio en los datos anotados en el documento de justificación, en el cuadro donde se especifica el aumentar y el rebajar de la modificación porque existe un error. Dice que conversó con la M.Sc. Marlen Vargas y ella le dijo que prefiere que se retire, para que lo corrijan mejor para presentarlo al Órgano Colegiado con los datos revisados y solicitan que se retire el punto de agenda, para que se corrija el documento y tengan claridad con respecto a la modificación presupuestaria.

## ARTÍCULO 1

**La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5993, ordinaria del 24 de mayo de 2016; 5994, ordinaria del 26 de mayo de 2016, y 5995, ordinaria, del 31 de mayo de 2016, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5993**

El Sr. Vladimir Sagot señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5993, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5994**

La M.Sc. Marlen Vargas señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5994, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5995**

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5995, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5993, 5994, con modificaciones de forma, y 5995, sin modificaciones de forma.**

**ARTÍCULO 2**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Gilda Pacheco Acuña, Jorge Alberto Rojas Núñez, Pablo Alberto Bolaños Villegas y Rita Meoño Molina.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Gilda Pacheco Acuña**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta si es la misma actividad en que está participando el Dr. Jorge Murillo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que va a votar a favor; sin embargo, continúa el asunto de las vacaciones, porque son varios días y se le está pagando un pasaje aéreo de \$2.554, porque en ese momento el país está con los ojos en la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Alberto Rojas Núñez**.

DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días, se refiere al cálculo de las solicitudes de apoyo financiero, ya que lo han comentado en otras ocasiones, efectivamente el Sr. Jorge Rojas va a la gira en función de trabajo, como chofer de la gira y estima importante que se le brinden los recursos apropiados y justos, para que pueda asistir a la gira como chofer.

Señala que el Ing. José Francisco Aguilar le indicó que ha hecho la revisión respectiva y que corresponde al monto solicitado, pero es importante tenerlo presente y claro. Solicita al Ing. José Francisco Aguilar que les brinde el desglose.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; consulta por qué se consignan dos montos \$144 y \$180 para saber con cuál se calcula, ya que no entendió cuál es el monto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que a los choferes les rebajan un 8% de transporte interno, porque ellos son los que están manejando y no requieren de transporte interno que esa fue la duda de la vez anterior; a las personas les calculan el monto de los viáticos con el transporte interno de ese día, pero a ellos no porque son los mismos que tienen su transporte.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros del Consejo las observaciones. Explica que en la memoria de cálculo que desarrolla la Rectoría pueden ver que el monto de \$144 corresponde al monto de viáticos para el país de Nicaragua y \$180 para El Salvador; en el desarrollo que realiza la Rectoría lo hace de acuerdo con el itinerario y las horas de salida, de esa manera se le hace todo un desarrollo; por ejemplo, para el día 3 de julio que es la fecha de salida se sacan dos secciones: una para Costa Rica y otra para Nicaragua; para el día 4 de julio también tiene dos cálculos, uno para la tasa de Nicaragua y otra la de El Salvador; ya para los días propios de las actividades, que ya están en pleno, son del 5 al 8 de julio, son 4 días y estaría netamente, para el monto de \$180 de viáticos y, como aclara la Dra. Yamileth Angulo, existe un porcentaje que no se le da el 100%. El día 9 de julio que son tres tasas desde El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, hasta el último día 10 de julio, que es netamente de Costa Rica. Comenta que se realizó en una hoja electrónica y corroboró los montos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Pablo Alberto Bolaños Villegas**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que el Sr. Pablo Alberto Bolaños es un excelente investigador, ya que sacó su doctorado en Taiwán y mantiene al día todas sus investigaciones con personas tanto de Estados Unidos como de Taiwán. Dice que es muy colaborador, por lo que agradece el apoyo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Rita Meoño Molina**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que las dos personas que organizan la actividad son de la Universidad Federal de Río, ya que hubo toda una articulación desde la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación de Trabajo Social, para que hubiera una persona por país participando en el evento, que es importante.

Indica que el Instituto de Iberoamerica de la Universidad de Salamanca es un referente en Europa y en América Latina en materia de estudios latinoamericanos, luego que el Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina agrupa los principales institutos, centros especializados y asociaciones nacionales de investigación social sobre América Latina en Europa.

Explica que cuando se puso a estudiar sobre la organización, ve que hay 19 países europeos representados y estima importante participar en el evento, que es enorme, y como lo dice en la justificación, el Congreso se está desarrollando en el marco de la celebración de los 800 años de la Universidad de Salamanca que es una universidad emblemática. Considera que estar presente en esa celebración va a ser un lujo.

Señala que no sabía si finalmente podía participar, porque se viene dando desde el año pasado, pero finalmente se concretó toda la presentación de la ponencia.

\*\*\*\*A las nueve horas y veinte minutos, sale la Dra. Rita Meoño.\*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta a los miembros si tienen alguna observación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da los buenos días; señala que va a apoyar la solicitud de apoyo financiero, ya que es de la opinión de que la participación de los docentes y las docentes en actividades académicas internacionales favorecen la Universidad y contribuye a colocarlas en los lugares de privilegio que ya ostenta la Universidad. No obstante, el tema le lleva a aprovechar la oportunidad para manifestar su desacuerdo en relación con las publicaciones que se han dado en los últimos días criticando, sin fundamento, los viajes que ha realizado el señor rector.

Considera que por la investidura del cargo y al ser la persona que ostenta la representación legal de la Universidad, la posibilidad de viajar es totalmente inherente al cargo que desempeña, sobre todo cuando la Universidad tiene como una de sus políticas el fortalecimiento de la internacionalización, cuenta con una gran cantidad de convenios, de cooperación que le han deparado múltiples beneficios, parte de redes académicas que demandan la presencia de las autoridades universitarias y de la comunidad académica en general.

Se refiere a la solicitud de apoyo financiero y reitera que la va a apoyar por las razones que ya exteriorizó, pero quiere señalar de que esa solicitud presenta elementos que han sido seriamente criticados en el Consejo Universitario, uno de ellos es que por lo que nota se está solicitando el 100% de apoyo en viáticos y se ha criticado mucho sobre todo en los casos que no son de representación institucional, porque se ha dicho que se apoya con un 100% cuando la representación es institucional y que cuando se requiere por ejemplo en el caso del viático que vieron del chofer que se requiere en el lugar para que se lleve a cabo la actividad de la mejor manera.

Otro asunto es que en estos días, precisamente con las publicaciones que han salido, se ha criticado mucho a los docentes que van a actividades internacionales y toman días de vacaciones, y eso está presente; reitera que no lo está criticando si no que como plenario, sino deben tenerlo claro y hay una gran urgencia de normarlo y hacer la diferencia entre viáticos y apoyos financieros para actividades internacionales, porque, como está la normativa, muchas veces no les permite ser ni equitativos ni justos ni medir a todas las personas de la Institución con la misma medida.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS desea ser congruentes con otras participaciones que ha tenido referente a lo del porcentaje de viáticos que se solicita y lo ha dicho en otras ocasiones que todos deben ser congruentes con lo que dicen y con los otros compañeros de la Universidad en donde se les ha dicho que se le dé un 70%, cuando son actividades propias de la carrera y cuando son representaciones institucionales que se les dé un 100%, y el Dr. Jorge Murillo en sus dos últimos viajes lo ha hecho, ha solicitado el 70% de los viajes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta al Ing. José Francisco Aguilar si se le hizo la valoración del 70% como corresponde, porque es cierto que para ese tipo de actividades en donde es el funcionario el que solicita participación no está en representación del Consejo Universitario en ese caso y entonces sería alrededor del 70%, que es lo que se le ha estado aprobando a todas las personas que asisten a ese tipo de actividades, incluyendo el Dr. Jorge Murillo, miembro del Consejo, que ya saben que se le aprobó el 70%.

Añade que no tiene claro el transporte interno que se coloca en el aporte personal, porque entonces si ella coloca que daría los 200 dólares para transporte interno, tendría que rebajarlo del rubro de alimentación y transporte interno, porque la tabla viene considerando ese transporte interno, pero la Dra. Rita Meoño indica que ella lo va a aportar y tiene la inquietud si tendría que rebajarlo del monto, si es otro transporte interno porque no sabe a cuál se refiere y también la consideración de que sea un 70% exactamente lo que se le ha aprobado a los demás compañeros universitario, para ser congruentes y, sobre todo, ahora que tienen tanta publicación acerca de los gastos, en una sesión el M.Sc. Daniel Briceño indicó que era importante considerarlo porque la Universidad estaba en el ojo del huracán, sobre todo en los gastos y con la negociación al presupuesto del FEES; además de

las publicaciones que han colocado con críticas al rector; por lo que recuerda que son autoridades universitarias, también podrían entrar en la crítica de aprobarse viáticos cuando el Reglamento dice que es un apoyo y no que son viáticos y que han analizado que los viáticos corresponderían, como al compañero chofer, en donde va en funciones propias de su labor. Consulta al Ing. José Francisco Aguilar si es que la solicitud estaba de esa manera; si no se evaluó hacer el cálculo del 70%, etc.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece los comentarios; indica que dado que la Dra. Meoño es miembro del Consejo Universitario, la dinámica fue la siguiente: se hizo un cálculo preliminar, el cual fue enviado y revisado por la Rectoría; en ese cálculo hace un desarrollo para el día 26 de junio un 92% y del 27 al 1.º de julio se le estaría dando el 100% por el transporte y para el día 6 de julio se estaría dando un 16 %, lo que estaría dando un monto de un 100% de la representación institucional de \$1.854,40; lo que corresponde para un 70% es \$1.298,08.

Comenta que el detalle de los \$200 que se indica para el aporte personal, lo desconoce, porque Salamanca está retirado del aeropuerto de Madrid y tendrían que ver esos montos, porque los desconoce y tiene detalle para confirmar los montos a nivel personal, porque así se desarrolla y es lo que define la persona voluntariamente lo que se va a aportar.

Reitera que \$1.854 es el 100%, el 70% son \$1.298,08; eso es lo que tradicionalmente se ha aprobado en el Órgano Colegiado a lo que se refiere a varias solicitudes de apoyo financiero y es lo que se ha aprobado cuando no es representación institucional.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si no le puede brindar recurso económico el día que viaja, porque ese día está de vacaciones, ya eso lo había comentado anteriormente, ya que, cuando las personas toman vacaciones antes, el problema es que el día que está de vacaciones la Institución no le puede dar un rubro económico, porque está de vacaciones y lo mismo pasa con el viaje.

Recuerda que esa inquietud la había manifestado con otras solicitudes en donde el día que la persona viaja se le da un aporte, si está dentro del permiso, pero si está como un día de vacaciones no se le puede dar aporte porque no puede ser, una Institución no puede brindar el aporte económico un día que está de vacaciones y tendrían que eliminar el 6 de julio porque ese día la Dra. Meoño ya está de vacaciones; ya eso había pasado con otras solicitudes, que no se le puede dar dinero a personas que se quedan, pero que viajan el día cuando ya está de vacaciones, porque tendrían que hacer un arreglo. Le parece que para ser congruentes tienen que ajustarlo al 70% como corresponde.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que, en relación con el tema de las publicaciones recientes, ya que en algún momento había indicado y fue consistente en las últimas aprobaciones de viajes para el señor rector, en el sentido de que ante la situación presupuestaria universitaria debían restringir los viajes, principalmente de las autoridades universitarias.

Menciona que, indudablemente, para efectos de imagen institucional, y entiende la necesidad de participar en una serie de actividades, porque es importante la presencia, pero deben darse mecanismos alternativos, como por ejemplo, que el señor rector ceda su representación a algunas personas, ya sea vicerrectores, directores de Escuela, decanos, etc., para no evidenciar el número de viajes, como se trató en el ámbito público.

Entiende que la argumentación en relación con la importancia de la participación académica de los docentes y cree que deberían trabajar también en una línea de reducir participaciones individuales en congresos, ya que tienen personas que llegan con varias solicitudes al año y podrían restringir el número, apoyar una participación de un académico y que escoja cuál es la participación o el congreso más importante donde quiere participar y no tener solicitudes de dos o tres académicos. Conoce que hay académicos de renombre en la Universidad. pero deben trabajar en esa línea.

Considera que es importante trabajar como institución, donde recibe fondos públicos, que trabajen con la idea de reducir la participación en esas actividades por los gastos que implican.

Se refiere al tema de las vacaciones porque es un tema recurrente en el Consejo, todos solicitan vacaciones y es menos la norma de las personas que solicitan vacaciones, un número importante, y deben evaluarlo para regularlo en el Reglamento y decir que tal vez no sobrepase un cierto número de días, etc.; tienen que hacerlo cuando trabajen el Reglamento. En ese caso ya han visto al señor rector; ya ha tomado vacaciones, en algún momento, y es parte de un derecho que tienen las personas para solicitarlo. Evidentemente, siempre deben regular el asunto del abuso.

Cree que el asunto de solicitar el día de viaje es por el tema de seguro y deben manejar esa información.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que habría que rebajarle al monto de \$1.854 el monto que se le otorga el día 6, porque deben cuidarse con ese tema sobre todo con la prensa que podría decir que se le paga a una persona que tiene el día de vacaciones y tendría que ser a \$1.854 lo que se le otorga el día 6 porque ese día está de vacaciones y si eso sería el 100% o es el 70%.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que en el periodo que le ha correspondido revisar el tema de las solicitudes de apoyo financiero y en algunos casos viáticos, hay en algunas situaciones en las cuales se dan vacaciones y la cobertura de lo que brinda la Universidad no se da, sí ha dado la instrucción a las compañeras de la Secretaría que le colaboran hacer el apercibimiento a las personas que las solicitan si tienen claridad sobre esa cobertura y una gran mayoría no tiene ese conocimiento de que están descubiertos; eso motivó que por medio de la Dirección se elaborara una carta a la Rectoría para que en el sistema se incorporara algún tipo de advertencia de esa importancia.

Indica que tuvieron una reunión con el señor Pedro Céspedes quien tomó nota del asunto ya que es relevante para la persona que realiza la solicitud y la familia.

Explica que para el día 6 de julio, que tiene consignadas las vacaciones de la Dra. Rita Meoño, el 16% tomándolo como el valor tasado para España que son \$319, ese 16% corresponde a \$51,04 y al restarle lo que había indicado del 70% quedaría un total de \$1.247,04; además, tendrían que sumarle los \$1.269.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR añade que son \$2.516,04.

EL DR. HENNING JENSEN reitera que se debe diferenciar entre viáticos y apoyo financiero para participar en eventos académicos internacionales; asimismo que como académicos y autoridades pueden participar en ambas condiciones, pero estas deben ser diferenciadas.

Por otra parte, señala que, en lo personal, delega cantidad de compromisos en el extranjero; por ejemplo, tiene dos o tres años de no asistir al CSUCA cuyas reuniones se llevan a cabo dos o tres veces al año. Ha delegado en vicerrectores y en otros miembros de la comunidad universitaria su participación. Insiste en que la UCR es una institución internacionalizada, lo cual no solo es concordante con las políticas universitarias aprobadas por este Órgano Colegiado, sino, también, con la realidad académica global que conduce a la UCR a participar en cantidad de redes de cooperación internacional.

Señala que en Costa Rica desean ser parte del mundo; sin embargo, a veces, piensan como si fueran una aldea en términos de un aislamiento. Comprende que en esto inciden razones sociológicas como el hecho de que los viáticos y los viajes, en una sociedad crecientemente desigual, son percibidos

como un privilegio. Es importante tomar en cuenta dicha percepción, así como tratar de que esa desigualdad no los afecte cada vez más.

Enfatiza que deben ser cautos en el uso de los fondos públicos. Asegura que esa es su actitud; de hecho, ha devuelto casi cinco mil dólares de viáticos desde que asumió la Rectoría. Desconoce si otros académicos y académicas también lo hacen. Supone que de eso tiene registro la Oficina de Administración Financiera (OAF).

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que no hay que levantar el requisito, porque aunque la persona viajó anteriormente no solicitó apoyo financiero. Reitera que aunque hay un viaje anterior no se colocó porque no pidió el apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño.

EL SR. VLADIMIR SAGOT saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Desea que conste en actas que en la sesión del jueves 16 de junio expresó que iba a votar a favor del levantamiento de requisitos de la señora María Carolina Palma Vargas. No obstante, justifica que votó en contra después de escuchar los argumentos expuestos por la Dra. Rita Meoño al plenario.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad																								
GILDA PACHECO ACUÑA,  ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS	DOCENTE CATEDRÁTICO (4)	VIENA, AUSTRIA	ACTIVIDAD: Del 21 al 27 de julio, 2016  ITINERARIO: Del 18 al 31 de julio  Permiso: Del 21 al 27 de julio, 2016  Vacaciones: Del 18 al 20 y 28, 29 de julio, 2016	Aporte personal  Inscripción, \$170.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,500.00  Total: \$1,670.00	Pasaje Aéreo \$2,554.00  Total Revisado y Aprobado por Rectoría: \$2,554.00																								
<b>Actividad en la que participará:</b> XXI Congreso Internacional de Literatura Comparada (ICLA 2016)																													
<b>Organiza:</b> Asociación Internacional de Literatura Comparada/ Universidad de Viena.																													
<b>Justificación:</b> Se trata de un evento de renombre internacional que propicia la interculturalidad mediante el campo de la literatura comparada en donde ponentes de diversos continentes e investigadores de temáticas especializadas intercambian conocimientos relevantes y actualizados.																													
La participación en este evento demanda una inversión considerable de ahí que estoy solicitando viáticos pues al realizarse en Europa el costo de transporte y de manutención es bastante elevado.																													
Mi participación será enriquecedora en la unidad académica donde laboro tanto en la Sección de Literatura Inglesa como en el Programa de Maestría en Literatura Inglesa, de donde soy docente e investigadora. Los conocimientos impartidos serán compartidos con mis colegas en un tipo de charla o conversatorio y además incorporaré los mismos a los cursos que se imparten en esta temática.																													
<b>Tipo de participación:</b> Ponencia Titulada: “ In Search of Identity: The crossing of linguistic and cultural borders”, “ En busca de la identidad : El Cruce de fronteras lingüísticas y culturales”																													
<b>Bitácora de la solicitud:</b>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>27/05/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>27/05/2016</td> </tr> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA</td> <td>14/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</td> <td>16/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</td> <td>16/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIRÓS VARGAS</td> <td>17/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>17/06/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	27/05/2016	Aprobado por Director	ANNETTE CALVO SHADID	27/05/2016	DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	14/06/2016	Aprobado por Decano	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	16/06/2016	Aprobado por Director	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	16/06/2016	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	17/06/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	17/06/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																											
Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	27/05/2016																											
Aprobado por Director	ANNETTE CALVO SHADID	27/05/2016																											
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	14/06/2016																											
Aprobado por Decano	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	16/06/2016																											
Aprobado por Director	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	16/06/2016																											
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	17/06/2016																											
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	17/06/2016																											
JORGE ALBERTO ROJAS NÚÑEZ  SEDE REG. CARIB ADMINISTRACIÓN	ADMINISTR. TRABAJADOR OPERATIVO C (4)	SAN MIGUEL, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: Del 04 al 09 de julio, 2016  ITINERARIO: Del 03 al 10 de julio, 2016		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,046.50																								

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad															
			Permiso: Del 03 al 10 de julio, 2016		Total apro- bado: \$1,046.50															
<b>Actividad en la que participará:</b> Intercambio Académico Cultural																				
<b>Organiza:</b> Universidad Gerardo Barrios																				
<b>Justificación:</b> Fungirá como chofer																				
<b>Tipo de participación:</b> Participará como chofer en la gira educativa del M.Sc. Julio Brenes Arroyo, coordinador de Turismo Ecológico en la Sede del Caribe.																				
<b>Bitácora de la solicitud</b>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>RICARDO WING ARGUELLO</td> <td>27/05/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>RICARDO WING ARGUELLO</td> <td>29/05/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIRÓS VARGAS</td> <td>13/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>17/06/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	DEVUELTO	RICARDO WING ARGUELLO	27/05/2016	Aprobado por Director	RICARDO WING ARGUELLO	29/05/2016	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	13/06/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	17/06/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																		
DEVUELTO	RICARDO WING ARGUELLO	27/05/2016																		
Aprobado por Director	RICARDO WING ARGUELLO	29/05/2016																		
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	13/06/2016																		
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	17/06/2016																		
PABLO ALBERTO BOLAÑOS VILLEGAS  EST. EXPERIM. FABIO BAUDRIT	DOCENTE ADJUNTO (4,3)  Ver recuadro #2	AUSTIN, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 09 al 13 de julio, 2016  ITINERARIO: Del 08 al 14 de julio, 2016.  Permiso: Del 08 al 14 de julio, 2016.		Pasaje Aéreo, \$545.00  Inscripción \$435.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,200.00 Total Revisado y Aprobado por Rectoría: \$2,180,00															
<b>Actividad en la que participará:</b> Reunión Anual de la Sociedad Americana de Biología Vegetal 2016																				
<b>Organiza:</b> Sociedad Americana de Biología Vegetal (ASPB)																				
<b>Justificación:</b> Presento un póster relacionado a reparación de daño de ADN causado por la radiación ionizante. De este tema publiqué un artículo este año en The Plant Cell, una de las dos revistas científicas de la sociedad y una de las revista de más prestigio e impacto en las ciencias de la vida. Este tema está conectado metodológicamente con dos proyectos de investigación registrados ante la Vicerrectoría de Investigación. Asimismo como docente asistir a la reunión me permite mantenerme al tanto de los descubrimientos más recientes en la biología molecular y la genética.																				
<b>Tipo de participación:</b> Ponencia Titulada: “ The opposing of Arabidopsis CTF7 and WAPLI ½: diferencias in mitotic and meiotic cells”, Las actividades antagónicas de CTF7 y WAPLI/2 en <i>Arabidopsis</i> , diferencias en células mitóticas y meióticas.																				

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad																								
#2																													
<u>Viajes anteriores</u>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País que Visitó</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Batán, México</td> <td>Latin America Leadership Course on Strategic Planning and Effective Grassroots Organizing</td> <td>20/02/2016 al 27/02/2016</td> <td>542</td> </tr> </tbody> </table>						País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión	El Batán, México	Latin America Leadership Course on Strategic Planning and Effective Grassroots Organizing	20/02/2016 al 27/02/2016	542																
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión																										
El Batán, México	Latin America Leadership Course on Strategic Planning and Effective Grassroots Organizing	20/02/2016 al 27/02/2016	542																										
<u>Bitácora de la solicitud</u>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>WERNER RODRÍGUEZ MONTERO</td> <td>17/05/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>OLMAN JOSÉ QUIRÓS MADRIGAL</td> <td>17/05/2016</td> </tr> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA</td> <td>27/05/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>WERNER RODRÍGUEZ MONTERO</td> <td>07/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>OLMAN JOSÉ QUIRÓS MADRIGAL</td> <td>07/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIRÓS VARGAS</td> <td>21/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>21/06/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Director	WERNER RODRÍGUEZ MONTERO	17/05/2016	Aprobado por Decano	OLMAN JOSÉ QUIRÓS MADRIGAL	17/05/2016	DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	27/05/2016	Aprobado por Director	WERNER RODRÍGUEZ MONTERO	07/06/2016	Aprobado por Decano	OLMAN JOSÉ QUIRÓS MADRIGAL	07/06/2016	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	21/06/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	21/06/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																											
Aprobado por Director	WERNER RODRÍGUEZ MONTERO	17/05/2016																											
Aprobado por Decano	OLMAN JOSÉ QUIRÓS MADRIGAL	17/05/2016																											
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	27/05/2016																											
Aprobado por Director	WERNER RODRÍGUEZ MONTERO	07/06/2016																											
Aprobado por Decano	OLMAN JOSÉ QUIRÓS MADRIGAL	07/06/2016																											
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	21/06/2016																											
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	21/06/2016																											
RITA MEOÑO MOLINA	Autoridad Universitaria	Salamanca, España	ACTIVIDAD: Del 28 de junio al 1 de julio de 2016  ITINERARIO: Del 25 de junio al 6 de julio de 2016  PERMISO: Del 25 de junio al 1 de julio de 2016  VACACIONES: 4, 5 y 6 de julio de 2016	Aporte personal Transporte inter- no \$200.00  Inscripción \$197.11  Impuestos de salida \$29  Total: \$426.11	Pasaje Aéreo, \$1,269.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,247,04  Total \$2.516,04																								
<u>Actividad en la que participará:</u> 8º Congreso Internacional CEISAL 2016.																													
<u>Organiza:</u> Consejo Europeo de Investigaciones sobre América Latina (CEISAL) y el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.																													
<u>Justificación:</u> Para participar en el 8º Congreso CEISAL, hubo una articulación regional, de manera que se garantizara la participación de cada país. Fui invitada a participar por Costa Rica en el grupo sobre “Trabajo y Formación en Trabajo Social: Avances y Tensiones en el Contexto Iberoamericano”, organizado por Brasil, a cargo de las profesoras Yolanda Guerra y Virginia Alves.																													
Es importante indicar que el evento organizado se realiza en el marco de la celebración de los 800 años de la Universidad de Salamanca, lo que permitirá la participación en este acto histórico para la educación superior en el mundo.																													

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia titulada: “Trabajo Social en Costa Rica: desafíos para la formación y el ejercicio profesional en tiempos de mundialización del capital”.					
<b>Bitácora de la solicitud</b>					
Estado		Fecha Aprobación			
Aprobado por Director		20/06/16			

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 3**

**La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta PD-16-06-036, sobre su solicitud de vacaciones y el nombramiento de la persona que asumirá la Dirección, del 4 al 8 de julio de 2016.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El artículo 33 del *Estatuto Orgánico* estipula que:

*En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.*

- 2- El artículo 11 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

*En caso de incapacidad, permiso o vacaciones del director o de la directora, se deberá hacer el nombramiento de un director interino o una directora interina, de ser posible antes de la separación transitoria del o de la titular, para asegurar la continuidad en la dirección de los asuntos; caso contrario, la persona miembro de mayor edad asume transitoriamente la Dirección del Consejo Universitario para que convoque a sesión, la presida y de inmediato se proceda al nombramiento del director o la directora.*

- 3- La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, solicita vacaciones del 4 al 8 de julio del 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que conversó con la M.Sc. Marlen Vargas para que la sustituyera esos días. Agrega que a la fecha solo el Ing. José Francisco Aguilar ha solicitado vacaciones, por lo que desconoce si otros miembros las van a pedir.

Continúa con la exposición de la propuesta.

**ACUERDA**

- 1.- Aprobar las vacaciones de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, del 4 al 8 de julio de 2016.
- 2.- Nombrar a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, como directora interina, por el periodo del 4 al 8 de julio de 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, entra la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el permiso para tomar vacaciones de la Dra. Yamileth Angulo. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y un minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO procede a someter a votación que la M.Sc. Marlen Vargas asuma la Dirección del Consejo Universitario del 4 al 8 de julio de 2016, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1- **El artículo 33 del Estatuto Orgánico estipula que:** *En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.*
- 2- **El artículo 11 del Reglamento del Consejo Universitario establece que:** *En caso de incapacidad, permiso o vacaciones del director o de la directora, se deberá hacer el nombramiento de un director interino o una directora interina, de ser posible antes de la separación transitoria del o de la titular, para asegurar la continuidad en la dirección de los asuntos; caso contrario, la persona miembro de mayor edad asume transitoriamente la Dirección del Consejo Universitario para que convoque a sesión, la presida y de inmediato se proceda al nombramiento del director o la directora.*
- 3- **La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, solicita vacaciones del 4 al 8 de julio del 2016.**

**ACUERDA**

- 1.- **Aprobar las vacaciones de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, del 4 al 8 de julio de 2016.**
- 2.- **Nombrar a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, como directora interina, por el periodo del 4 al 8 de julio de 2016.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes Gómez, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\**

#### **ARTÍCULO 4**

**La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el análisis preliminar de proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

	<b>Proyecto</b>	<b>Objeto del Proyecto</b>	<b>Oficina Jurídica</b>	<b>Recomendación</b>
<b>1</b>	Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico. <b>Expediente: 19.744</b>	La iniciativa tiene por objeto estimular y fortalecer el uso del transporte eléctrico, público y privado, como medida efectiva para reducir el consumo de combustible fósil, la contaminación ambiental, los daños a la salud y el gasto de los usuarios en movilidad.	OJ-324-2016  (...)La sustitución, se contempla en el Capítulo III, como parte de las obligaciones del Gobierno central y las instituciones del Estado, que según el artículo 19 deben programar	Se recomienda hacer Propuesta de Dirección con consulta especializada

1		<p>El texto indica que, para efectos de la ley propuesta, todo vehículo público recargable se considera eléctrico, se establecen incentivos fiscales a la importación de vehículos eléctricos, como es la exoneración del pago del impuesto selectivo de consumo, el impuesto de ventas, el impuesto sobre el valor aduanero y del pago de los derechos de circulación.</p> <p>Adicionalmente contempla incentivos no fiscales, como son estar exceptuados de la restricción vehicular, no pagar parquímetros, y contar con zonas especiales en los parqueos (parqueos azules), así como facilidades de financiamiento mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo y de otros programas del Sistema Bancario Nacional.</p> <p>La ley tendría una vigencia de cinco años, o hasta que se alcance la meta de circulación 100.000 vehículos eléctricos.</p>	<p>la renovación o sustitución de sus flotas vehiculares actuales por vehículos eléctricos, en consideración de sus necesidades, en un diez por ciento anual, en un plazo no mayor de cinco años contados a partir de la vigencia de la ley. (...) Debe excluirse expresamente a la <u>Universidad de Costa Rica de las obligaciones impuestas a la Administración Pública en los artículos 19, 20, 24 y 33</u>, a saber: sustituir la flota vehicular, priorizar inversiones institucionales en infraestructura, realizar campañas promocionales sobre el transporte eléctrico; construir puestos de recarga para los vehículos eléctricos, respectivamente, ya que violentan la Autonomía Universitaria e interfieren en la independencia de funciones, gobierno, organización y hacienda institucionales.</p>	<p>a la Escuela de Ingeniería Eléctrica y al Dr. Julio Mata, profesor de la Escuela de Química.</p>
---	--	--	--	---

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que el Dr. Julio Mata ha trabajado con algunos proyectos de ley relacionados con la sustitución de combustible, vehículos eléctricos, disminución de contaminación, entre otros.

Somete a discusión *Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico*. Propone pedir el criterio al LANAMME.

\*\*\*\*A las diez horas y veintiséis minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

Manifiesta que cuando se pide el criterio a muchas instancias, se dificulta, por lo que se va a solicitar a Ingeniería Eléctrica, al Dr. Julio Mata, profesor de la Escuela de Química, y al LANAMME. Pregunta al Sr. Vladimir Sagot si considera que es mejor al profesor Mata que al LANAMME.

EL SR. VLADIMIR SAGOT responde fuera de actas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO continúa con la exposición.

	Proyecto	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
2	<p>C o n v e n i o Internacional sobre normas de formación titulación y guardia para la gente de mar 1978, enmendado . <b>Expediente: 19.529</b></p>	<p>El objetivo del proyecto de ley es que los países que ratifiquen este convenio procuren la realización de todas aquellas acciones que permitan la aplicación de los principios que promueve la Organización Marítima Internacional (OMI),</p>	<p>OJ-346-2016</p> <p>La Justificación se sustenta en la necesidad de dotar de normas estandarizadas a la Administración Marina Nacional</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección</p>

2		<p>como ente especializado de la Organización de Naciones Unidas, que, para efectos de Costa Rica, le correspondería a la Dirección de Navegación y Seguridad de la División Marítimo-Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, poner en práctica y ser vigilantes de la normativa base del Convenio.</p>	<p>y en el mejoramiento de la formación de quienes se desempeñan en el medio marino: el texto del Convenio, propicia la seguridad de la vida humana, los bienes en el mar y la protección del propio medio.</p> <p>Pretende la instauración de Instituciones, -definidas por el gobierno de los países suscriptores- que se encarguen de formar y otorgar los consecuentes títulos, a las personas que se acrediten como marineros, capitanes, maquinistas, etc.</p> <p>(...) en ausencia de aspectos técnico jurídicos que lesionen la Autonomía Universitaria, esta Oficina recomienda (...) solicitar criterio a la Dirección de la Carrera de Marina Civil y a la Dirección de CIMAR.</p>	<p>con consulta especializada a la carrera de Marina Civil y a la Dirección del CIMAR.</p>
---	--	---	---	--

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el proyecto. Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN enfatiza que, institucionalmente, urge que dicho convenio sea ratificado. Agrega que conversó con el ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) anterior al respecto, por lo que este asunto fue remitido a la Asamblea Legislativa por solicitud del Poder Ejecutivo.

Resalta la conveniencia de realizar la consulta. Espera que la respuesta sea favorable y pronta; de lo contrario, los y las estudiantes de Marina Civil no podrían acreditarse si este acuerdo no está ratificado por la Asamblea Legislativa.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera que deben buscar puntos de encuentro; por ejemplo, el CIMAR, que trata la Oceanografía, así como los aspectos de navegación; también, podría colaborar el Laboratorio de Ingeniería Marítima, ubicado en el Instituto de Investigaciones en Ingeniería, lo cual facilitaría la gestión.

Enfatiza que uno de los laboratorios más importantes se va a ubicar en la nueva Facultad de Ingeniería, el cual se va a dedicar a estos temas, de ahí la importancia de que se puedan establecer alianzas entre el CIMAR, el Instituto, el nuevo Laboratorio, con el fin de mejorar la gestión en ese sentido. Agrega que fue presentada una ley en esta línea y se solicitó el criterio al Instituto, cree que dicha instancia ya envió la respuesta. También, está la Ley de Navegación Acuática.

LA DRA. YAMILETH ANGULO continúa con la exposición de la propuesta.

	Proyecto	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
3	Reforma parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, N.º 4770, del 28 de octubre de 1972. <b>Expediente: 19.774</b>	Actualizar la norma que ha perdido vigencia y que requiere cambios sustanciales que le permitan al Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, atender sus requerimientos.	OJ-260-2016  (...) El texto del artículo 5 propuesto, tal y como ha sido formulado, constituye una intromisión indebida en la actividad universitaria y una violación a la autonomía de la Institución, pues es del todo ilegítimo que una disposición legal pretenda establecer requisitos para el ejercicio de la docencia en instituciones públicas de enseñanza superior -en este caso, la colegiatura obligatoria- materia que a todas luces de resorte exclusivamente universitario.  Es entonces la UCR la única competente para determinar cuáles personas cumplen con criterios de idoneidad académica para impartir docencia en las carreras universitarias de grado y posgrado o para participar en los proyectos y programas de investigación y acción social.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al Área de Artes y Letras. También se recomienda consultar directamente a la Facultad de Educación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que, le preocupa la tendencia de este tipo de intromisiones en las reformas que se proponen a los colegios profesionales. En ese sentido, le gustaría conocer qué opina el Dr. William Brenes como representante de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario. Se cuestiona quiénes van a ser los profesores de la UCR y los planes de estudios de las carreras, entre otros. Señala que esto es similar a lo que pretende hacer la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en este momento con lo que comentaron; o sea, decidir cuáles son los profesores de la UCR que van a impartir determinada carrera o bloques en el caso de Medicina u otras carreras de salud bloques en hospital. Desconoce si el Dr. William Brenes desea referirse a este tema, dada la inconveniencia de que en las propuestas de reforma a la ley orgánica de los colegios se redacten en esos términos.

Cede la palabra al Dr. William Brenes.

EL DR. WILLIAM BRENES expresa que hay una tendencia en la Asamblea Legislativa a eliminar este proceso de fiscalización de las profesiones, pese a que ese es el objetivo fundamental de los colegios profesionales. Se pregunta qué pasaría si el ejercicio de las profesiones no estuviera regulado, quién lo va a regular. Comenta que el Estado costarricense sabiamente delegó en dichas instancias la responsabilidad del Estado, de ahí que los colegios profesionales deben ser considerados parte del Estado costarricense pues asumen la responsabilidad de este. De esta forma, los ingenieros, profesores, odontólogos o médicos, entre otras profesiones, se encuentran regulados por los Colegios Profesionales; de no estarlo actuarían a la libre. Añade que la Federación de Colegios Profesionales está preocupada por esta serie de acontecimientos. Recomienda que en estos casos se consulte a la persona representante de los colegios profesionales con el fin de que participe y esté informada.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara al Dr. William Brenes que no es que están regulando el ejercicio de la profesión, sino que la ley pretende inmiscuirse en cuestiones académicas de la Universidad, al igual que la ley discutida recientemente, relacionada con los planes de estudio y la escogencia de profesores. En ese sentido, se da una intromisión de los colegios profesionales en las universidades.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que no conoce de forma detallada la propuesta. Añade que en los concursos que publican las unidades académicas, dentro de los requisitos que se piden, está la incorporación al colegio profesional respectivo. Desconoce si esto es para quienes actualmente ejercen como docentes; es decir, si se les exige que estar incorporados para ejercer la docencia. No sabe si esa es la línea del proyecto. De ser así sería una intromisión en la autonomía universitaria.

EL DR. HENNING JENSEN indica que, recientemente, la Sala Constitucional declaró inconstitucional las cláusulas de las leyes orgánicas de los colegios que establecen que para ejercer la docencia universitaria se debe estar colegiado. Agrega que, con lo declarado por la Sala Constitucional, quizá no sea necesario realizar más consultas.

Enfatiza que siempre ha existido la tendencia en la consciencia de la sociedad en general de considerar lo público como propiedad de todos, lo cual ha generado confusión. En el caso de la Universidad de Costa Rica, la comunidad circundante pretende que por ser institución pública les pertenece a todos, lo cual es un error; por ejemplo, no puede ir al Hospital México a tomar un microscopio para realizar las tareas de un familiar, dado que el sentido de propiedad que el microscopio tiene es institucional; es decir, de la CCSS. Agrega que, recientemente los vecinos Guaymí rotularon la finca 4 como si les perteneciera. Dichos rótulos fueron retirados debido a que ninguna persona o institución tiene el derecho de colocar rótulos en la propiedad de la Universidad de Costa Rica.

	Proyecto	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
4	Ley de navegación acuática <b>Expediente: 18.512</b>	Esta iniciativa pretende la modernización del marco jurídico para la actividad que desarrolla el sector marítimo, con objeto de proporcionar mecanismos de control y seguridad en materia de navegación y transporte marítimo, para el desarrollo de los servicios que en ellos prestan, así como la protección marítima y la prevención de la contaminación acuática y el establecimiento del marco legal que prevenga y sancione la navegación irregular en las aguas jurisdiccionales de Costa Rica.	OJ-393-2016  En lo referente a la Universidad, el artículo 121 del proyecto delega en diversos órganos estatales, así como de las universidades públicas, dentro de los que destaca el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología de la UCR, la labor de difundir la información disponible a las capitanías de Puerto, al Servicio Nacional de Guardacostas y otros, la información sobre las condiciones meteorológicas, mareológicas o cualquier otro evento natural que pueda afectar el uso de los puertos y la navegación segura en las aguas jurisdiccionales.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al CIMAR.

4			Esta Asesoría desconoce si previamente se le consultó a la Universidad la anuencia de que el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología participara realizando esas labores que se le encomiendan (...) por lo que se recomienda que el CU solicite el criterio del Centro (...).	
---	--	--	---	--

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone elaborar una propuesta de Dirección para hacer la consulta especializada al CIMAR, dado que el proyecto menciona a dicha instancia (CIMAR) para lo que respecta a la navegación.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO concuerda con lo planteado por la Dra. Yamileth Angulo. Sugiere que la consulta se haga también a los encargados de la carrera de Marina Civil, dado que el proyecto contiene aspectos técnicos relacionados con la navegación. Asimismo, el CIMAR podría aportar información sobre el proyecto, así como para que se limite la navegación en cierta época del año y determinados lugares; por ejemplo, cuando se da el apareamiento de las ballenas. Agrega que en Panamá se estableció un corredor para que los barcos ingresen en fila al canal de Panamá, dado que antes se hacía de forma desordenada, por lo que se presentaban accidentes con las ballenas. Insiste en la importancia de que eso se regule con el fin de brindar protección a las especies marinas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO continúa con la exposición del proyecto.

5	Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del tren eléctrico interurbano de la gran área metropolitana. <b>Expediente: 18.252</b>	Este proyecto de ley pretende modificar varios artículos de la <i>Ley de Fortalecimiento del INCOFER y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana</i> para modernizar el sistema de transporte ferroviario para el servicio de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional; así como declarar de interés público el Plan del tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).	OJ-458-2016  (...) No encontramos aspectos que contravengan la autonomía universitaria. Sin embargo, vale la pena detenerse en la disposición contenida en el artículo 5, en virtud de la cual la UCR “podrá celebrar convenios con el INCOFER, a fin de realizar, por intermedio de su LANAMME, las acciones pertinentes para apoyar con criterio técnicos”. Sobre el particular debe aclararse que la Universidad puede suscribir los acuerdos que estime pertinentes para el cumplimiento de sus funciones, sin que sea necesaria una ley que la habilite para ello.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al LANAMME.
---	---	---	---	--

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el proyecto. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

	Proyecto	objeto del Proyecto	Recomendación
1	Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico. <b>Expediente: 19.744</b>	<p>La iniciativa tiene por objeto estimular y fortalecer el uso del transporte eléctrico, público y privado, como medida efectiva para reducir el consumo de combustible fósil, la contaminación ambiental, los daños a la salud y el gasto de los usuarios en movilidad.</p> <p>El texto indica que, para efectos de la ley propuesta, todo vehículo público recargable se considera eléctrico, se establecen incentivos fiscales a la importación de vehículos eléctricos, como es la exoneración del pago del impuesto selectivo de consumo, el impuesto de ventas, el impuesto sobre el valor aduanero y del pago de los derechos de circulación.</p> <p>Adicionalmente contempla incentivos no fiscales, como son estar exceptuados de la restricción vehicular, no pagar parquímetros, y contar con zonas especiales en los parqueos (parqueos azules), así como facilidades de financiamiento mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo y de otros programas del Sistema Bancario Nacional.</p> <p>La ley tendría una vigencia de cinco años, o hasta que se alcance la meta de circulación 100.000 vehículos eléctricos.</p>	Se recomienda hacer Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Ingeniería Eléctrica y al Dr. Julio Mata, profesor de la Escuela de Química, al LANAMME y al Sr. Jonathan Agüero, director de PRODUS.
2	C o n v e n i o Internacional sobre normas de formación titulación y guardia para la gente de mar 1978, enmendado <b>Expediente: 19.529</b>	El objetivo del proyecto de ley es que los países que ratifiquen este convenio procuren la realización de todas aquellas acciones que permitan la aplicación de los principios que promueve la Organización Marítima Internacional (OMI), como ente especializado de la Organización de Naciones Unidas, que, para efectos de Costa Rica, le correspondería a la Dirección de Navegación y Seguridad de la División Marítimo-Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, poner en práctica y ser vigilantes de la normativa base del Convenio.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la carrera de Marina Civil y a la Dirección del CIMAR.

3	Reforma parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, N.º 4770, del 28 de octubre de 1972. <b>Expediente: 19.774</b>	Actualizar la norma que ha perdido vigencia y que requiere cambios sustanciales que le permitan al Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, atender sus requerimientos.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al Área de Artes y Letras. También se recomienda consultar directamente a la Facultad de Educación.
4	Ley de navegación acuática <b>Expediente: 18.512</b>	Esta iniciativa pretende la modernización del marco jurídico para la actividad que desarrolla el sector marítimo, con objeto de proporcionar mecanismos de control y seguridad en materia de navegación y transporte marítimo, para el desarrollo de los servicios que en ellos prestan, así como la protección marítima y la prevención de la contaminación acuática y el establecimiento del marco legal que prevenga y sancione la navegación irregular en las aguas jurisdiccionales de Costa Rica.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al CIMAR y a la Carrera de Marina Civil.
5	Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del tren eléctrico interurbano de la gran área metropolitana. <b>Expediente: 18.252</b>	Este proyecto de ley pretende modificar varios artículos de la <i>Ley de Fortalecimiento del INCOFER y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana</i> para modernizar el sistema de transporte ferroviario para el servicio de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional; así como declarar de interés público el Plan del tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al LANAMME y a PRODUS.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO 5**

**La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el dictamen CAE-DIC-16-002 sobre la propuesta para restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a la Srta. Silvia Rojas.

LA SRTA. SILVIA ROJAS expone el dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. Mediante el oficio CED-447-2015, con fecha 20 de octubre de 2015, el M.Sc. Carlos Palma, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, eleva ante el Consejo Universitario la solicitud de aprobar la restauración del uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Universidad de Costa Rica.
2. Mediante el oficio CU-AL-15-11-035, con fecha 20 de octubre de 2015, la Asesoría Legal del Consejo Universitario emite el criterio de admisibilidad del caso.
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el análisis y dictamen correspondiente (CAE-P-15-001, del 4 de noviembre de 2015).
4. La Comisión de Asuntos Estudiantiles consultó el criterio de la Oficina Jurídica (CU-98-2016, del 9 de febrero de 2016) acerca de la solicitud enviada por el M.Sc Carlos Palma, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. La Oficina Jurídica emitió su criterio en el oficio OJ-167-2016, con fecha 24 de febrero de 2016.

## ANÁLISIS

### Origen de la propuesta

Mediante el oficio CED-447-2015, con fecha 20 de octubre de 2015, el M.Sc. Carlos Palma, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita al Consejo Universitario la aprobación de restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Universidad de Costa Rica.

El señor Carlos Palma justifica su solicitud al señalar que desde el año de 1942 hasta el año 1975 en las graduaciones de la Universidad de Costa Rica se utilizó el *vestuario apropiado*, diseñado con los méritos que tal acto significa para los (las) graduandos(as), como corresponde a las instituciones de excelencia académica de las universidades de primer mundo.

Considerando esa situación, la Escuela de Economía en su momento tuvo la iniciativa de impulsar, ante el Consejo Asesor de la Facultad, la propuesta de volver a instaurar esa tradición. Por ello realizaron una encuesta entre 20 unidades académicas de la Sede Rodrigo Facio; los resultados obtenidos fueron: 60% estuvo de acuerdo, a un 30% le fue indiferente, un 20% no contestó y un 10% adujo que significaba un alto gasto.

Tomando en cuenta que la mayoría del estudiantado estaba de acuerdo en que en las siguientes graduaciones se utilizara la toga y el birrete, se propuso que los decanatos financiaran esa vestimenta y se la alquilara a los estudiantes a un costo de 5.000,00 colones, para cubrir los costos de la limpieza, y aquellos casos que la población estudiantil no pudiera cubrir el costo.

Con base en la propuesta anterior, el Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Económicas, acogió la solicitud e inició gestiones para fabricar los modelos que representan los diseños de las graduaciones de la época de los años 60.

El señor Carlos Palma señala que la Oficina de Divulgación e Información les indicó que no era conveniente que se restituyera ese vestuario y menos solo para esa Facultad. Por otra parte, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil estableció su recomendación sobre el tema en el oficio VVE-1339-2008 emitido el 22 de mayo del 2008, y dijo

*Los actos de graduación en la Universidad de Costa Rica, están regidos por un Reglamento de alcance general que promulga el Consejo Universitario, de conformidad con las disposiciones que se establecen en el artículo 208 del Estatuto Orgánico, que en lo conducente definen: "La Universidad celebra dos actos de graduación durante el año académico, en las fechas que señale el Calendario Universitario y de acuerdo con las normas que dicte el Consejo Universitario" ( el subrayado no es de la fuente original).*

*La primera promulgación de la normativa de cita, data del año 1942, con el Reglamento para las Juramentaciones de los Estudiantes, según el informe elaborado por la Unidad de Información del Consejo Universitario.*

*El uso de la toga, fue objeto de regulación en la normativa supracitada hasta marzo de 1975, en virtud de que el Consejo Universitario aprobó un nuevo Reglamento de Graduación en la sesión N.º. 2121 del 12 de marzo de 1975; en el que se derogaron, entre otras, las disposiciones relacionadas con el traje académico. Dicho Reglamento estuvo vigente hasta el 18 de abril de 1983; por cuanto desde el 19 de abril rige el Reglamento de los Actos de Graduación que se aprobó en la sesión N.º. 2975-09 del 7 de marzo de 1983. En la normativa vigente, tampoco se define el uso de traje académico.*

Por otra parte en el mismo oficio VVE-1339-2008, la magistra Lilliana Solís S., jefa de la Oficina de Divulgación de la Universidad de Costa Rica en ese entonces, señala lo siguiente:

*"Las funcionarias de la Sección de Relaciones Públicas y protocolo han escuchado y atendido verbalmente inquietudes de padres y madres de familia, que han manifestado su interés en que estos aspectos ceremoniales se incluyan en los actos.*

*A las personas que han consultado se les explica que existe un reglamento de graduaciones y que su modificación pasa por un proceso de análisis en el que intervienen diferentes instancias.*

*Asimismo, se les ha explicado que para e llevar a cabo esta acción, se requiere del consenso de la comunidad universitaria, principalmente porque los estudiantes de nuestra universidad tienen diferentes condiciones socioeconómicas y no todos están en la capacidad de adquirir o o alquilar estos elementos. Se les ha explicado que una modificación será posible únicamente con el aval unánime del Consejo Universitario, y que antes de someterlo a esa instancia debe investigarse las posiciones de los diversos sectores (unidades académicas, familiares, estudiantes, entre otros).*

*En diversas oportunidades, los familiares de los graduandos han señalado que debería ser la Universidad quien asuma este costo y no los estudiantes.*

*Así como se han recibido comentarios aprobatorios, también se han conocido opiniones contrarias a esta medida. A las manifestaciones de desaprobación se une un hecho repetido en algunas oportunidades y es que a los actos de graduación algunas*

*personas invitadas y los mismos estudiantes asisten con vestuario poco formal, tal como recomienda la Universidad”*

Por su parte, el señor M.L. Carlos Manuel Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil de ese entonces, concluye en el oficio VVE-1339-2008:

*(...) en relación directa con el motivo de la consulta del Consejo Asesor que usted preside, se concluye que el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación ; se ha considerado objeto de la regulación en las previsiones normativas que debe definir la institución acerca de dicha materia; si se toma en consideración que su uso se habilitó en la normativa en estudio y que se derogó a partir de 1975., hasta la fecha. En consecuencia la posibilidad de su uso, desde el marco descrito, estaría sujeta a que se incluya en la normativa correspondiente; por lo que la Facultad de Ciencias Económicas requeriría valorar la alternativa de impulsar una reforma reglamentaria ante el Consejo Universitario, de acuerdo con el procedimiento de aprobación de la normativa general que se estipula en el artículo 30 inciso K) del Estatuto Orgánico. Ahora bien, de definirse otro procedimiento para estudiar y determinar la viabilidad de concretar la iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas, sería el Consejo Universitario el que establecería lo pertinente.*

Considerando los criterios anteriores, el señor Carlos Palma solicita someter a conocimiento del Consejo Universitario la aprobación de restaurar el uso obligatorio de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Universidad de Costa Rica y solicitarle a la Oficina de Divulgación e Información la propuesta de un diseño generalizado. En su nota el señor Palma hace hincapié en que la Sede del Caribe utiliza en todas sus graduaciones la toga y el birrete, para exaltar una actividad solemne, que es única en la vida de los (las) graduandos(as) en la Universidad de Costa Rica.

#### **Criterio de la Asesoría Legal del Consejo Universitario**

*(...)*

*De conformidad con los antecedentes brindados por la Unidad de Información de este Órgano Colegiado, se constata la preexistencia de disposiciones de larga data que estipulan el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación.*

*Así, por ejemplo, en el artículo 11 del Reglamento de Graduación, aprobado en la sesión N.º 1728 del 3 de octubre de 1969, se determinó la obligación de usar toga para las autoridades, los profesores y los graduados , a la vez que se disponía la existencia de una toga de la Universidad de Costa Rica.*

*Tal disposición fue modificada, y desde la sesión N.º 2121 del 12 de marzo de 1975. el Consejo Universitario aprobó un reglamento que omitía el empleo de la toga y el birrete. Dicha disposición institucional fue ratificada con la subsiguiente aprobación del Reglamento de los actos de graduación, aprobado en la sesión N.º 2975 del 7 de marzo de 1983, y que entró en vigencia desde el 19 de abril de ese mismo año hasta la fecha. En este acuerdo se modificaron algunas normas y se derogaron los artículos del 7 al 11 del anterior Reglamento en cuenta, el referido artículo 11 que disponía el uso obligatorio de la toga.*

*En las actas no se da cuenta de la motivaciones que tuvieron los miembros de aquel momento para incorporar o eliminar la citada obligación, por lo que, de la lectura de los antecedentes y de los descrito en el párrafo anterior, se puede colegir que la decisión institucional de que sea vigente o no el requisito de la toga y el birrete en los actos de graduación obedece a una voluntad histórica que no guarda mayor rigor que la disposición política que decide la permanencia en el tiempo del requisito.*

*Entonces, por tratarse de una propuesta que implica una modificación reglamentaria, y por el carácter democrático del Consejo Universitario, lo procedente es informar al Colegiado sobre la propuesta del M.Sc. Palma Rodríguez, para determinar si algún miembro, dada la iniciativa que les asiste quiere acoger esta reforma para el trámite que dispone el Estatuto Orgánico.*

*(...)*

#### **Criterio de la Oficina Jurídica**

**La Oficina Jurídica emitió el siguiente criterio (OJ-167-2016 del 24 de febrero de 2016):**

*(...) la Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por orientaciones ideológicas diversas, muchas de ellas, plasmadas como políticas institucionales. La perspectiva humanística, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos, es una de las actuales políticas universitarias, que orientan el quehacer universitario. En este sentido, se recomienda sopesar si el uso obligatorio de la investidura académica -cuya finalidad única es impregnar de solemnidad los actos de graduación- resulta acorde con los fines y principios orientadores del quehacer de esta Universidad, específicamente.*

*Adicionalmente, se recomienda valorar las implicaciones económicas que asumiría la institución, o en su defecto, el estudiante en adquirir esta indumentaria, así como, demás aspectos de índole académico-administrativo (entrega, mantenimiento, almacenamientos y otros). (...)*

### Análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

La Comisión analizó la propuesta del señor Carlos Palma y la rechaza por las siguientes razones:

- El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 4, establece como uno de los principios orientadores :

**ARTÍCULO 4:** *Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:*

(...)

*e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.*

- Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2016-2020 señalan que la Universidad:

### 7.3. Bienestar y vida universitaria

*7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.*

- El respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos es fundamental para el quehacer de la Institución, por lo que establecer, de forma obligatoria, el uso de la toga y el birrete para las futuras graduaciones de la Universidad de Costa Rica podría violentar la individualidad de las y los estudiantes.
- El uso obligatorio de la toga y el birrete implicaría un mayor grado de logística, debido a la gran cantidad de actos de graduación que se llevan a cabo por año. A modo de ejemplo, el total de actos de graduación en el año 2015 fue de 58 sesiones, conforme a los siguientes cuadros.

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL  
OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN  
PERIODOS DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN Y SESIONES EFECTUADAS  
AÑO 2015**

MES DE FEBRERO		
FECHA DE GRADUACIÓN	TIPO DE GRADUACIÓN	SESIONES
10 DE FEBRERO		2
11 DE FEBRERO		2
12 DE FEBRERO	<b>EXTRAORDINARIA</b>	2
13 DE FEBRERO		2
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>

MES DE ABRIL		
FECHA DE GRADUACIÓN	TIPO DE GRADUACIÓN	SESIONES
13 DE ABRIL		1
14 DE ABRIL		2
15 DE ABRIL		3
16 DE ABRIL		2
17 DE ABRIL		3
27 DE ABRIL	<b>ORDINARIA</b>	2
28 DE ABRIL		2
29 DE ABRIL		3
30 DE ABRIL		2
04 DE MAYO		1
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>

MES DE JUNIO		
FECHA DE GRADUACIÓN	TIPO DE GRADUACIÓN	SESIONES
18 DE JUNIO		3
19 DE JUNIO	<b>EXTRAORDINARIA</b>	2
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

MES DE AGOSTO		
FECHA DE GRADUACIÓN	TIPO DE GRADUACIÓN	SESIONES
05 DE AGOSTO		2
06 DE AGOSTO	EXTRAORDINARIA	2
TOTAL		4

MES DE OCTUBRE		
FECHA DE GRADUACIÓN	TIPO DE GRADUACIÓN	SESIONES
06 DE OCTUBRE		2
07 DE OCTUBRE		2
08 DE OCTUBRE		3
09 DE OCTUBRE	ORDINARIA	1
13 DE OCTUBRE		1
14 DE OCTUBRE		2
15 DE OCTUBRE		3
16 DE OCTUBRE		1
TOTAL		15

MES DE DICIEMBRE		
FECHA DE GRADUACIÓN	TIPO DE GRADUACIÓN	SESIONES
02 DE DICIEMBRE		3
03 DE DICIEMBRE	EXTRAORDINARIA	2
TOTAL		5

**TOTALES GENERALES:**

TOTAL DE PERIODOS: .....6  
TOTAL DE DÍAS: .....28  
TOTAL DE SESIONES: .....58

Fuente: Área de Graduaciones / 07-03-2016

LA SRTA. SILVIA ROJAS comenta que como es de su conocimiento debido a asistir a la mayoría de los actos de graduación, más de cien estudiantes se gradúan; entonces, si se multiplica ese cincuenta y ocho, o solo el hecho de que en dos sesiones haya más de cien estudiantes, serían una gran cantidad de togas y birretes, que no se podrían garantizar, porque, a veces, se realizan graduaciones, por ejemplo, el 6 y 7 de octubre, de manera que no se podría lavar o limpiar las togas del 6 al 7; entonces, hay que tener un montón de togas y birretes; además, acondicionadas en un espacio adecuado.

Continúa con la exposición del dictamen.

- El costo económico que generaría para la Institución o para el mismo estudiantado, la adopción de esta decisión (alquiler, adquisición, custodia, mantenimiento, almacenamiento, logística, entre otros) implicaría un costo adicional a los gastos de graduación.

En síntesis, la no existencia de un código de vestimenta para las graduaciones se da en defensa de la libre expresión de las y los estudiantes; además de la diversidad de criterios, que existe dentro de la comunidad estudiantil.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dirección del Consejo Universitario, mediante el pase CAE-P-15-001, del 4 de noviembre de 2015, solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el análisis y dictamen correspondiente de la propuesta enviada por el señor M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias.

*Propuesta para restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la institución.*

2. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-167-2016 del 24 de febrero de 2016, indicó lo siguiente:

*(...) la Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por orientaciones ideológicas diversas, muchas de ellas, plasmadas como políticas institucionales. La perspectiva humanística, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos, es una de las actuales políticas universitarias, que orientan el quehacer universitario.*

*En este sentido, se recomienda sopesar si el uso obligatorio de la investidura académica -cuya finalidad única es impregnar de solemnidad los actos de graduación- resulta acorde con los fines y principios orientadores del quehacer de esta Universidad, específicamente.*

*Adicionalmente, se recomienda valorar las implicaciones económicas que asumiría la institución, o en su defecto, el estudiante en adquirir esta indumentaria, así como, demás aspectos de índole académico-administrativo (entrega, mantenimiento, almacenamientos y otros). (...)*

3. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 4, establece como principios orientadores, entre otros, el respeto a las personas y a la libre expresión, garantizando, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.
4. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2016-2020 señalan que:

*La Universidad de Costa Rica promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.*
5. El respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos es fundamental para el quehacer de la Universidad, por lo que establecer, de forma obligatoria, el uso de la toga y el birrete para las futuras graduaciones de la Universidad de Costa Rica podría violentar la individualidad de las y los estudiantes.
6. El uso obligatorio de la toga y el birrete implicaría un mayor grado de logística debido a la gran cantidad de actos de graduación que se llevan a cabo por año en la Universidad de Costa Rica.
7. El costo económico que generaría para la Institución o para el mismo estudiantado, la adopción de esta decisión (alquiler, adquisición, custodia, mantenimiento, almacenamiento, logística, entre otros) implicaría un costo adicional a los gastos de graduación.
8. La no existencia de un código de vestimenta para las graduaciones se da en defensa de la libre expresión de las y los estudiantes; además de la diversidad de criterios, que existe dentro de la comunidad estudiantil.

#### ACUERDA

No aprobar la solicitud del M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, de restaurar el uso obligatorio de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución.”

LA SRTA. SILVIA ROJAS informa que les colaboró en la elaboración del dictamen la Licda. Marjorie Chavarría. Queda atenta a cualquier duda.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la señorita Rojas la presentación del dictamen; seguidamente, lo somete a discusión.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS considera que no debe ser obligatorio; sin embargo, es bueno saber que a muchos y a muchas estudiantes les cuesta mucho comprarse un vestido o un traje bonito para ir a la graduación. Ha sido testigo de que muchos de sus estudiantes han tenido que realizar un gran sacrificio, porque quieren ir diferentes; entonces, aunque quieran que todos sean iguales; en realidad, más bien, a veces se ven muy marcadas las diferencias con los trajes que llevan los estudiantes, pero bueno tienen una moneda con dos caras.

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta a la señorita Rojas si los oficios de la Vicerrectoría son VIVE, en lugar de VVE.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **La Dirección del Consejo Universitario, mediante el pase CAE-P-15-001, del 4 de noviembre de 2015, solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el análisis y dictamen correspondiente de la propuesta enviada por el señor M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económica.**

*Propuesta para restaurar el uso de la toga y el birrete en los actos de graduación de la institución.*

2. **La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-167-2016 del 24 de febrero de 2016, indicó lo siguiente:**

*(...) la Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por orientaciones ideológicas diversas, muchas de ellas, plasmadas como políticas institucionales. La perspectiva humanística, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos, es una de las actuales políticas universitarias, que orientan el quehacer universitario.*

*En este sentido, se recomienda sopesar si el uso obligatorio de la investidura académica –cuya finalidad única es impregnar de solemnidad los actos de graduación– resulta acorde con los fines y principios orientadores del quehacer de esta Universidad, específicamente.*

*Adicionalmente, se recomienda valorar las implicaciones económicas que asumiría la institución, o en su defecto, el estudiante en adquirir esta indumentaria, así como, demás aspectos de índole académico-administrativo (entrega, mantenimiento, almacenamientos y otros). (...)*

3. **El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 4, establece como principios orientadores, entre otros, el respeto a las personas y a la libre expresión, garantizando, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.**
4. **Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2016-2020 señalan que:**

*La Universidad de Costa Rica promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del*

*talento humano docente y administrativo.*

5. El respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos es fundamental para el quehacer de la Universidad, por lo que establecer, de forma obligatoria, el uso de la toga y el birrete para las futuras graduaciones de la Universidad de Costa Rica podría violentar la individualidad de las y los estudiantes.
6. El uso obligatorio de la toga y el birrete implicaría un mayor grado de logística debido a la gran cantidad de actos de graduación que se llevan a cabo por año en la Universidad de Costa Rica.
7. El costo económico que generaría para la Institución o para el mismo estudiantado, la adopción de esta decisión (alquiler, adquisición, custodia, mantenimiento, almacenamiento, logística, entre otros) implicaría un costo adicional a los gastos de graduación.
8. La no existencia de un código de vestimenta para las graduaciones se da en defensa de la libre expresión de las y los estudiantes, además de la diversidad de criterios que existe dentro de la comunidad estudiantil.

#### **ACUERDA**

**No aprobar la solicitud del M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, de restaurar el uso obligatorio de la toga y el birrete en los actos de graduación de la Institución.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 6**

**La señora Directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde propone una modificación de agenda para pasar a conocer el punto 8, relacionado con la juramentación del M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una modificación de agenda para pasar a los puntos 8, 9 y 10 de la agenda y dejar pendiente la propuesta de Dirección para otra sesión, debido a que el M.Sc. Luis Alonso Salazar ya está afuera y también tomarán juramento al Dr. Alex Murillo, y recibirán a la Dra. Cecilia Díaz y al Dr. Fernando García.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para conocer el punto 8, relacionado con la juramentación del M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.**

\*\*\*\*A las once horas y once minutos, entra M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario, por el periodo del 21 de junio de 2016 al 20 de junio de 2021.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días al M.Sc. Salazar. Seguidamente, da lectura al acuerdo firme aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6001, del jueves 21 de junio, que a la letra dice:

*El Consejo Universitario procede a nombrar al representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.*

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico, nombrar al M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, como representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo de 5 años, del 21 de junio de 2016 al 20 de junio de 2021.*

ACUERDO FIRME.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

### ARTÍCULO 11.

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: *–¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.Sc. LUIS ALONSO SALAZAR: *–Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: *–Si así lo hicieris, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al M.Sc. Salazar la disposición que ha tenido en formar parte del Tribunal Electoral Universitario, un órgano muy importante para la democracia de la Universidad. Sabe que su tiempo es muy valioso y que lo está dando a la UCR. La dedicación a la Institución es algo que deben rescatar, de las personas que quieren el bien de este lugar que es casi su segunda casa. Lo felicita y agradece su disposición por participar.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAZAR: *–Bueno, básicamente, reiterar a todos los buenos días y a quienes no estuvieron en la oportunidad anterior, cuando me presenté, darles también el agradecimiento*

por el apoyo recibido y, desde luego, manifestar lo que, en su momento, ya dije, y es que la idea de mi participación es, precisamente, poder colaborar, en la medida de lo posible, con el conocimiento que he adquirido en esta misma casa de estudios, al bienestar y quehacer estudiantil y universitario en general.

En mí pueden encontrar, que más allá del cargo con el que se me ha horrado, soy una persona con la que, en todo momento, si se requiere de mí, en cualquiera de los ámbitos de mi competencia profesional, con todo gusto realizaré el mejor esfuerzo por colaborar y evacuar cualquier tipo de consulta que ustedes tengan.

En realidad, creo que ese es el espíritu que me mueve y por ello lo reitero hoy, que tenemos una asistencia aún mayor, que la que tuvimos en la sesión anterior.

\*\*\*\*A las once horas y quince minutos, sale M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez . \*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

**La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede Regional del Atlántico, por el periodo del 10 de julio de 2016 al 9 de julio de 2020.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que continúan con la juramentación del Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede Regional del Atlántico, por el periodo del 10 de julio de 2016 al 9 de julio de 2020. Solicita que lo hagan pasar.

\*\*\*\*A las once horas y dieciséis minutos, entra el Dr. Alex Murillo Fernández . \*\*\*\*

Saluda y le da la bienvenida al Dr. Murillo. Da lectura a la nota del TEU-1365-2016, que a la letra dice:

*Por medio de esta comunicación el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 1.º de junio del 2016.*

*En este proceso se eligió al Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede Regional del Atlántico, por el periodo del 10 de julio de 2016 al 9 de julio de 2020.*

*Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:*

### ARTÍCULO 11.

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la

*Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. ALEX MURILLO: –*Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita al Dr. Murillo por esta nueva designación. Continuar como director de una sede regional es muy importante para la Universidad de Costa Rica. Sabe que posee una gran responsabilidad, de manera que le agradece que la haya tomado, porque a veces les es más fácil no participar en estos procesos que hacerlo. Es un puesto de gran sacrificio y el Dr. Murillo lo ha asumido de manera exitosa y no le queda la menor duda de que lo seguirá haciendo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS felicita al Dr. Murillo, porque lo conoce y sabe la gran labor que está realizando en la Sede del Atlántico. Recuerda que ha comentado en el plenario que da gusto ir a la Sede, por su limpieza y orden; así como el uso de las energías amigables con el ambiente que han utilizando; de hecho, obtuvieron varios premios en la Semana Ambiental. Igualmente, en la parte académica, sabe del esfuerzo que se ha llevado a cabo por brindar carreras nuevas, como lo es la de Ingeniería Sostenible y la del Movimiento Humano.

Sabe que el Dr. Murillo es una persona muy comprometida y responsable; por ello se alegra muchísimo de que durante cuatro años más pueda extender todas esas metas que ha propuesto y está segura de que lo logrará, porque todos allá le brindaron la confianza, para lo mejor de la regionalización.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Dr. Murillo.

DR. ALEX MURILLO: – Buenos días. En realidad, lo que quiero es agradecer, en esta oportunidad, por medio de mi persona, el apoyo que ustedes dan a la Sede del Atlántico; nosotros hemos sentido un cambio importante en estos últimos años y esperamos que así nos sigan apoyando para el bien de la regionalización y, en específico, la zona atlántica. Les agradezco nuevamente y quiero seguir trabajando, hombro a hombro, con ustedes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que puede contar con la colaboración de todos los que conforman el Órgano Colegiado; en realidad, es su responsabilidad apoyar gestiones en las Sedes Regionales y Sede Central, pero, es claro, como el Dr. Murillo lo dice, que se ha realizado un gran esfuerzo para apoyar a las Sedes Regionales. En lo que le puedan servir cuenten con todos.

\*\*\*\**A las once horas y veinticuatro minutos, sale el Dr. Alex Murillo.*\*\*\*\*

\*\*\*\**A las once horas y veintiséis minutos, entran la Dra. Cecilia Díaz Oreiro y Dr. Fernando García.*\*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario recibe a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará el informe de labores de fin de gestión.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a la Dra. Díaz, decana del SEP, y al Dr. Fernando García, vicerrector de Investigación. Les da la bienvenida al Órgano Colegiado.

Indica que la idea de la visita es la presentación del informe final, que la Dra. Díaz desea exponer al Consejo Universitario, en finalización de su gestión como decana del SEP. Le agradece que solicitara el espacio para informarles sobre su labor.

DRA. CECILIA DÍAZ: – Muchas gracias por darme la oportunidad de venir, nuevamente; en este caso, para presentar cosas un poco más bonitas, sobre lo que hemos llevado a cabo en los últimos cuatro años; es un resumen, pues no puedo presentar todo, porque son muchas casas las que se hacen en el Posgrado.

Básicamente, les presentaré proyectos en los cuales la decanatura del SEP participó directamente, pero todo, obviamente, está relacionado con los programas de posgrado; entonces, muchas gracias otra vez por la oportunidad de venir a presentar esto antes de terminar mi gestión.

En realidad, no tengo que concientizarlos, porque ustedes conocen la importancia de la formación del posgrado, posiblemente en el país y obviamente en la Universidad de Costa Rica, pero, para tener un contexto muy rápido, les comentaré lo siguiente

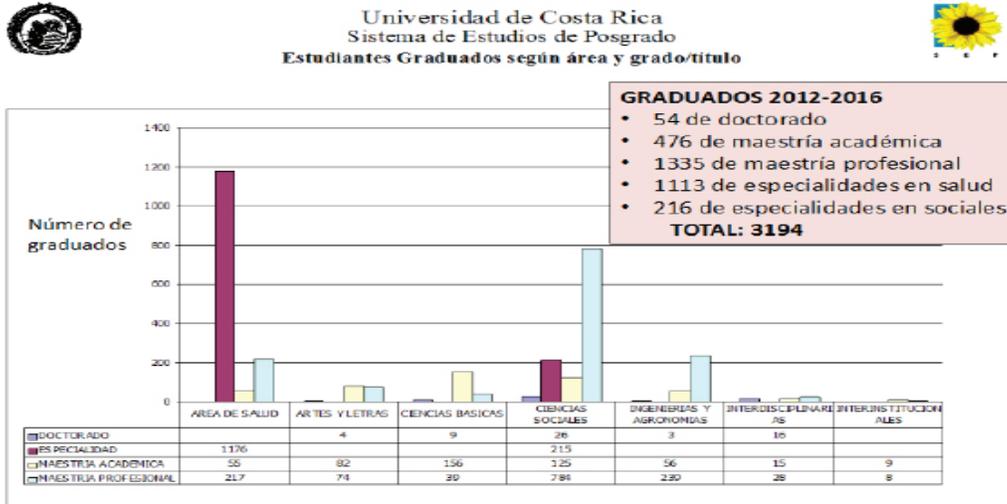
Según el último *Informe del Estado de la Educación* (2013), que es el único que ha habido y es bastante viejo, el próximo año sale la siguiente edición, se puede observar que, aunque no hay muchos datos de posgrado, se evidencia claramente su importancia, en el sentido de que más de un tercio de la oferta académica universitaria en el país la constituyen planes de estudios de Posgrado.

Esto evidencia la importancia que tienen, a nivel laboral, las dos vertientes del posgrado: la parte profesional, de las maestrías profesionales y las especialidades, y la parte académica o científica, que son los posgrados académicos, como las maestrías académicas y los doctorados.

Nada más para que tengan el dato de qué es el Posgrado de la UCR, en términos de números, en este momento, en el SEP-UCR existen 70 programas de posgrado con 318 planes de estudios, 11 doctorados, 117 maestrías académicas, 116 maestrías profesionales (esta semana aprobamos la maestría de Intersedes en Tecnologías de Información) y 74 especialidades.

Se puede realizar un cálculo, más o menos, en términos de los estudiantes activos, de manera que un 10% de los estudiantes activos de la UCR son de Posgrado. Se admiten, un aproximado, de 1600 estudiantes al año y la eficiencia terminal es de un 50%, que coincide con los datos de América Latina en el nivel superior.

Esto, sin tomar en cuenta que las personas terminen, exactamente, en la vigencia o duración que tiene el plan de estudios en el papel, sino que es la graduación total; independientemente del tiempo que duran en el estudio.



Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), Universidad de Costa Rica, abril 2016.

En este gráfico, elaborado por las muchachas de Asuntos Estudiantiles, se ven las graduaciones en estos cuatro años, según los diferentes grados. Pueden ver como predominan ciertos tipos de títulos en determinadas áreas; por ejemplo, en el Área de Salud, el tema de las Especialidades; específicamente, Especialidades Médicas, pero también las especialidades en otras áreas de salud. También, en la cuarta barra, en el Área de Ciencias Sociales, se pueden ver las maestrías profesionales, que tienen que ver con las carreras o los planes de estudios de Administración de Negocios, Administración Pública, Economía, y demás.

Voy a empezar, rápidamente, con el tema de crecimiento en el espacio físico y mejoras en la infraestructura del Sistema de Estudios de Posgrado.

En el 2014 compramos una propiedad que conocemos como CASA-SEP, que queda en frente de la Facultad de Farmacia. En el 2015 movilizamos parte del personal administrativo a la CASA-SEP y ahí, básicamente, se ubican todas las oficinas que tienen que ver con asuntos estudiantiles; es decir, que se trasladó a esa casa todo lo que es atención al público, que la mayoría es atención a estudiantes.



Esta casa queda fuera de la Universidad, pero está muy bien ubicada hacia donde está creciendo la UCR y es bastante grande. Estaba ya adaptada, porque era un bufete de abogados, de manera que tiene varias oficinas, parqueo y un terreno en la parte de atrás, donde se podría pensar en construir en el futuro. No es una casa nueva, pero está en muy buenas condiciones y hemos estado ahí como un año y medio y ha resultado muy bien.

Lo anterior nos ha permitido, en las oficinas centrales del SEP, las únicas que existían antes, sobre la Biblioteca Tinoco, redistribuir los espacios, porque el hacinamiento era muy pronunciado cuando llegamos en el 2012.



Como pueden ver aquí, lo que quedó, básicamente, son las oficinas administrativas, lo que tiene que ver con nombramientos de profesores y demás y nos permitió tener un espacio para un archivo del SEP, que nunca habíamos tenido y era sumamente necesario, porque estábamos en el Archivo Universitario, como préstamo; es decir, nos dejaban guardar las cosas ahí por un tiempo, pero ya nos habían dado, muchas veces, como un ultimátum de que teníamos que sacar nuestras cosas. Entonces, esto nos permitió tener un archivo, que es donde estaba antes la Oficina de Asuntos Estudiantiles del SEP.

Informo que este año, aproximadamente en unos tres meses, posiblemente, vamos a iniciar la construcción de un auditorio y laboratorio multimedia, en un edificio de dos pisos, con presupuesto del SEP.



Aquí pueden ver el auditorio. Esto se modificó de un anteproyecto que había realizado la decana anterior, la Dra. Gabriela Marín, pero nosotros lo modificamos, porque no había dinero para realizarlo y la idea era pedir un préstamo; sin embargo, yo no quise solicitarlo, porque no sabía cómo estaban las finanzas del SEP en ese momento y no habíamos, ni siquiera, firmado el convenio con Especialidades Médicas.

Recuerdo que esto viene de recursos de los posgrados con financiamiento complementario; entonces, decidí no solicitar un préstamo, sino que en estos cuatro años hemos ahorrado un poco de los recursos y el año pasado logramos, finalmente, tener suficiente dinero, para realizar un edificio, ya no de tres pisos, como estaba originalmente planteado, sino de dos pisos; además, modificamos el auditorio para hacerlo del doble del tamaño que tenía originalmente.

Planeamos construir un laboratorio multimedia, porque ahora trabajamos mucho en el tema de virtualidad y de educación a distancia, con el proyecto de Docencia Multiversa y cada vez tenemos más cursos virtuales, hacemos videoconferencias y demás; entonces, la idea es tener un espacio, también, para la educación virtual.

En el segundo piso hay oficinas y una serie de cubículos. Originalmente, mi idea era que el posgrado de Especialidades Médicas se viniera del CENDEISS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) para acá, pero ellos no quieren venirse, sino que desean estar cerca del Hospital México y del CENDEISS, aunque yo pienso que siempre se pueden tener oficinas aquí, pero ahora entiendo que están tratando de buscar algunos espacios más cerca del hospital; no obstante, a mí me parece el hecho de que el Posgrado de Especialidades Médicas se viniera tiene sentido, para que la Universidad, finalmente, se empodere de este posgrado tan importante.

Este edificio se construirá en un terreno que compró el Dr. Murillo, cuando era decano del SEP, donde había una casa que estaba en ruinas; entiende que el problema fue que nunca tuvieron dinero suficiente para remodelarla, con las condiciones apropiadas; entonces, nosotros removimos la ruina y utilizamos el terreno, el cual queda frente a la Facultad de Bellas Artes, frente al parque que está a la par de la Escuela de Artes. Eso ya casi está adjudicado y se empezará a construir pronto. Esto es todo lo que tiene que ver con infraestructura.

Con respecto a otros asuntos administrativos, nos pusimos muy detrás de mejorar las condiciones laborales del personal administrativo del SEP, tanto de la decanatura como de los posgrados, pues este apoyo es fundamental para las labores del SEP.

Desconozco si ustedes, más o menos, tienen una idea, pero, en términos de las plazas administrativas, solo un 25% están en presupuesto ordinario y un 75% están en presupuestos de fondos externos: fondo 170 del SEP o de los fondos de los posgrados con financiamiento complementario. Esto crea una situación bastante desventajosa porque un 75% del personal administrativo está en condiciones de interinazgo y no tiene posibilidades de estarlo, a menos que pase a plazas de presupuesto ordinario, aun así hemos logrado algunas cosas.

Recalificamos algunos puestos positivamente, 9 personas, con presupuesto ordinario y fondo 170 del SEP. También, pudimos consolidar, en este caso gracias al apoyo de la Rectoría, cinco plazas que anteriormente eran con fondos de Rectoría y ahora logramos que fueran adjudicadas al SEP; entonces, ahora son en propiedad. Igualmente, 18 personas más obtuvieron la propiedad de plazas de presupuesto ordinario.

Creamos, del fondo 170, porque no pudimos del presupuesto ordinario, una plaza de asesor legal, de medio tiempo, que es imprescindible para las labores del SEP. Nunca habíamos podido tener un abogado, aunque sea de medio tiempo, pero nos sirve mucho. Además, efectuamos dos aumentos de jornada a tiempo completo.

En el caso del Fondo del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), se creó una plaza de asesor legal y una plaza de jefatura administrativa, que cambió mucho la dinámica, pues ordenó muchísimo más el PPEM. Ahora se está trabajando en el ordenamiento del resto de la matriz de plazas de las secretarías que están en los hospitales.

Tenemos algunos posgrados que no tienen apoyo administrativo, de manera que les pagamos complementos salariales a administrativos fuera de su jornada laboral, sobre todo en horas de la noche, que trabajan en otras instancias, como escuelas, para que puedan apoyar a los posgrados que no tienen apoyo secretarial.

Con respecto a aspectos académicos, esta Administración trató de desacelerar el crecimiento llevado a cabo en el posgrado, pues creemos que ha sido bastante desmedido en la creación de nuevos planes de estudios, a veces sin una base real de las necesidades de ese posgrado en el país, a nivel profesional, sino, más bien, siguiendo una línea, al parecer que se da internacionalmente, de crear posgrados más por intereses particulares de ciertos sectores dentro de la Universidad o, a veces, incluso, de una sola persona, que tiene interés de que se cree un posgrado en cierta área particular. Nosotros desaceleramos ese crecimiento, pero nos enfocamos en algunas áreas que creemos importante desarrollar, apoyando las iniciativas que se dieron en diferentes partes.

Creamos algunos posgrados que consideramos estratégicos: algunas especialidades médicas que faltaban, sobre todo a nivel pediátrico como: Especialidad en Oncología Médica Pediátrica (2013) y Especialidad en Psiquiatría Infantil (2014), así como una Especialidad en Medicina Nuclear (2016), que es muy importante en el país. También, algunas maestrías en áreas de Ingeniería, donde no existía posgrado, como en Ingeniería Agrícola, se creó la Maestría Académica en Ingeniería de Biosistemas (2015).

Se creó una Maestría Profesional en Psicología Comunitaria (2016) y el Doctorado en Ingeniería (UCR-TEC, 2014); al inicio de la gestión existía una iniciativa de parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y de la UCR de crear un doctorado y logramos que se pudieran integrar las dos

iniciativas y crear un solo doctorado interuniversitario en Ingeniería, que ya lleva un año y está funcionando bastante bien.

En cuanto a interdisciplinarios, me parece importante recalcar la Maestría Profesional (virtual e intersección) en Tecnologías de Información y Comunicación para la Gestión Organizacional, que es de todas las Sedes, menos la “Rodrigo Facio”; sigue la línea de la carrera de grado de Informática Empresarial. Esta se ha trabajado muchísimo y estoy muy contenta, porque esta semana se aprobó en el Consejo del SEP. Es una maestría muy retadora, porque implica una virtualidad al 100%, que también hará que se modifiquen algunos procesos administrativos del SEP, para que pueda lograrse.

Una maestría que me interesa recalcar mucho, que todavía no se ha aprobado, pero que se ha trabajado muchísimo dentro de la interdisciplinariedad de tres unidades: Economía, Estadística y Matemática, es la Maestría Profesional en Actuario, la cual es muy importante para el país.

Quedará dentro del Posgrado en Matemática, aunque no lleva esa línea específica, pues no es para matemáticos específicamente, sino que es abierta a otros profesionales de Ciencias Económicas. Tal vez me faltaron un par de posgrados, pero son muy pocos los creados en estos cuatro años, pero sí le hemos dedicado mucho tiempo a la modificación y actualización de muchos planes de estudio.

Se han modificado muchísimos, pero aquí les traigo ejemplos de algunos que cambiaron mucho; por ejemplo, Doctorado en Ciencias Agrícolas (2015), que antes se llamaba Doctorado en Sistemas de Producción Agrícola Tropical Sostenible, el cual era muy cerrado, solamente para ciertos profesionales que trabajan en ciertas áreas de Agronomía; entonces, ellos también tenían esa iniciativa, que iba en la línea de la decanatura del SEP, de abrirlo, y ahora hay un doctorado mucho más inclusivo.

Recuperamos una maestría que estaba congelada desde el 2005, en Ingeniería Mecánica, con un énfasis importantísimo de Energía Renovable, se llama: Maestría Profesional en Ingeniería Mecánica con énfasis en Sistemas Térmicos y de Energía, la cual está funcionando muy bien.

En cuanto a la Maestría Académica en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades, ustedes saben que se rompió el convenio con la Universidad Nacional; fue un pleito un poco feo, pero esa maestría duró veinte años; es decir, tuvo una vida útil muy buena. De esa maestría, ahora solo en la UCR surge este posgrado. Es una maestría muy interesante que se abrió este año. También, se creó una Maestría Académica en Economía, que no existía; se creó a partir de las maestrías profesionales en Economía, que no estaban dirigidas a economistas; esto, en una relación completa 100% con la Escuela de Economía.

Rescatamos una maestría que se había creado, pero nunca se había abierto, la Maestría Profesional en Meteorología Operativa con énfasis en Calentamiento Global, que también será muy exitosa y tiene un alto componente de virtualidad.



En las Sedes Regionales y Recintos, hemos tratado de mantener siempre una oferta de posgrados abiertos.

## Posgrados en Sedes Regionales

### SEDE DE OCCIDENTE

#### 2013-2016

- **Maestría en Trabajo Social**
- Maestría en Desarrollo Sostenible
- Maestría en Enseñanza del Castellano y la Literatura
- Maestría en Administración Educativa
- Especialidad en Derecho Notarial y Registral
- **Maestría en Planificación Curricular**
- **Maestría en Filosofía**

### SEDE DEL CARIBE

#### 2013-2016

- Maestría en Gestión Jurídica de la Educación
- Maestría en Administración Educativa
- Maestría en Administración y Dirección de Empresas

#### 2016

- **Maestría en Recreación**

En el gráfico se muestran algunos de los que hemos abierto, en este periodo, desde el 2013-2016 y futuros que se abrirán para el próximo año, como pueden ver en la Sede de Occidente y la Sede del Caribe. En rojo, les puse algunos de los que no se habían abierto antes, por ejemplo, Trabajo Social, en Occidente, Planificación Curricular, una maestría muy solicitada. Ahora, incluso está abierta una promoción de la maestría en Filosofía. En el Caribe, ha sido un poco más difícil, pero estamos trabajando en un posgrado propio en Estudios Caribeños, que es solo de ellos.

Recuerden que en las sedes hay dos modalidades: la de los programas propios de las Sedes y les estoy mostrando aquí la apertura de promociones de posgrado de la Sede "Rodrigo Facio" en las diferentes otras sedes de la Universidad. En el Caribe, vamos ahora a abrir una maestría en Recreación que es de Educación Física de las Ciencias del Movimiento Humano, que va a ser bastante bonita la experiencia.

## Posgrados en Sedes Regionales

### SEDE DEL ATLÁNTICO

#### 2013-2016

- Maestría en Enseñanza del Castellano y la Literatura
- Maestría en Gerencia Agroempresarial
- Maestría en Administración Educativa

### RECINTO DE GOLFITO

#### 2016

- Maestría en Salud Pública

### SEDE DE GUANACASTE

#### 2013-2016

- Especialidad en Derecho Notarial y Registral
- Maestría en Administración Educativa
- Maestría en Psicología Clínica y de la Salud

#### 2017

- Maestría en Desarrollo Integrado de Regiones de bajo riego (*en proceso de actualización*)

En el Atlántico, hemos abierto algunas en Turrialba como Gerencia Empresarial, ahora se va a abrir la Enseñanza del Castellano y la Literatura que es una maestría propia de San Ramón, pero se abrirá una promoción; es decir, también hay ofertas que se cruzan entre las Sedes, lo cual también es muy bonito. Además, por primera vez vamos a abrir una maestría en el Recinto de Golfito, de Salud Pública, para capturar parte de las promociones de la carrera de Enfermería, en donde se dieron dos promociones a la Sede y también otros profesionales.

En Guanacaste se abrió, actualmente, la carrera de Psicología Clínica y de la Salud. Igualmente, está la maestría propia de Guanacaste que ha tenido muchos problemas, que era la Maestría de Desarrollo Integrado de Regiones Bajo Riego, la cual la estamos tratando de actualizar y colaborar con una sede de la Universidad Nacional (UNA), para hacer un asunto colaborativo, ya que es un área, que es importantísimo se desarrolle a escala de maestría.

## Posgrados en Sedes Regionales

### SEDE DEL PACÍFICO

#### 2013-2016

- Maestría en Gestión Hotelera
- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua
- Maestría en Administración Educativa
- Maestría en Gestión Jurídica de la Educación
- Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura

### ALGUNOS PROYECTOS EN DESARROLLO:

- Maestría Académica en Metodologías de Investigación en Musicología y Etnomusicología (Sede del Atlántico)
- Maestría Académica en Estudios Caribeños (Sede del Caribe)



La Sede de Puntarenas, últimamente, ha sido la que más ha tratado de aumentar la oferta en Posgrado, incluso, por primera vez se abrió una promoción del doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, que ahí va.

Lo último que averigüé es que todavía queda una gran proporción de estudiantes y algunos se han retirado; el nivel es fuerte, y a veces las personas no saben en lo que se están metiendo; no obstante, creo que algunos estudiantes se van a graduar.

Recuerden que la idea de las sedes es también formar a los profesores con el doctorado, posgrado y, sobre todo, doctorado en las Sedes, y no solamente a las personas fuera de la Universidad, sino formar nuestros propios doctorados. Eso suena como un poco endogámico, pero, al principio, todos los programas son así, una parte de las personas se forma fuera, otra parte con programas de nosotros, y ahí se va formando una masa crítica que luego puede sustentar el grado y el posgrado de esos lados.

También abrimos Administración Pública y Aduanas; sin embargo, no tuvimos suficientes estudiantes en Puntarenas, pero, posiblemente, en el futuro, se abra la Maestría de Administración Pública con Énfasis en Aduanas. Actualmente, abrimos una que es muy estricta y es la Maestría en la Enseñanza del Inglés, como segunda lengua, que no se había abierto antes en ninguna sede, porque no habían considerado que existían las condiciones, por lo que se logró su inauguración en Puntarenas.

Hay dos programas de posgrado propios, uno en Turrialba y el otro en Limón, que se están desarrollando bastante bien, con una maestría, en este caso, en Metodología de Investigación en Musicología y Etnomusicología, que están trabajando en la creación de la propuesta y, en Estudios Caribeños, que es interdisciplinaria en literatura, música, etc., en la Sede del Caribe, pero todavía no están aprobadas, ya que están en modificaciones.

## Mejoramiento de la calidad de la Educación de Posgrado:

### Procesos de Autoevaluación y Acreditación

**“Una Universidad debe aspirar siempre a la inclusión con calidad, ambas cualidades a la vez, lo que no siempre es simple, pero es un objetivo insoslayable”**

<b>RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN No. 009-2013-ACAP</b>	 <b>AGENCIA CENTROAMERICANA DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADO ACAP SECRETARÍA EJECUTIVA Teléfono: 504 – 22 35 32 65</b>
<p>El Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado ACAP, visto el Dictamen de evaluación, del Doctorado Centroamericano en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica, presentado por el Equipo de Evaluación Externa integrado por: Dra. Elvira Naranjo, Dr. Juan Carlos Ruiz y Dr. Clifton Clunie, y con base en las disposiciones reglamentarias de la Agencia, ACUERDA:</p>	
<p><b>Otorgar ACREDITACIÓN, al Doctorado Centroamericano en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica, con una vigencia de seis años a partir de esta fecha.</b></p>	
<p>Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece.</p> <p>Firman el Presidente y la Directora Ejecutiva de la ACAP, quienes dan fe.</p>	
 <b>Dr. Juan Antonio Gómez</b> Presidente ACAP	 <b>M.Sc. María Luisa Niño de Sánchez</b> Directora Ejecutiva
	

Con respecto al mejoramiento de la calidad, en el tema de autoevaluación y acreditación, desaceleramos el proceso que se seguía en la Administración anterior, porque desde esta administración no tenemos recursos específicos de la Universidad, sino que nosotros tuvimos que asumir lo que

llevábamos trabajando en la acreditación con presupuesto del posgrado. Fue un poco complicado, pero esa no es la única razón por la cual no logramos acreditar muchas carreras. Se ha cuestionado mucho cuál es la necesidad de acreditar carreras de Posgrado y hay diferentes posiciones. Pareciera ser que, en algunos casos, tiene sentido pero en otros tal vez no tanto. Además, es difícil llegar para que la gente se comprometa a hacer procesos de autoevaluación serios con miras a acreditación. Aun así, en el 2013, logramos la acreditación del doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, con la Agencia de Acreditación Centroamericana.



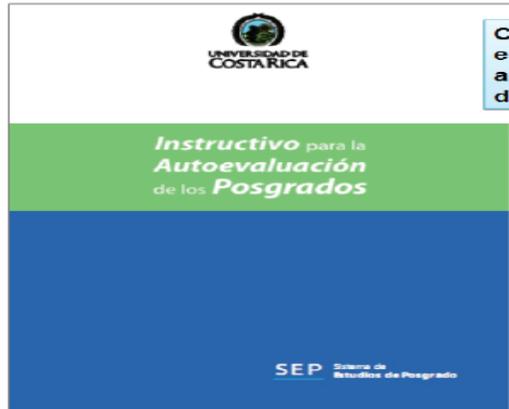
Obtuvimos el premio a la calidad del Posgrado en Iberoamérica de la Maestría en Biología. Eso fue un asunto superbonito, porque cuando yo conocí la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) vi lo del premio a la calidad del Posgrado y propuse que lo trabajáramos en tres posgrados; sin embargo, solo uno aceptó, que fue la Maestría en Biología, que sabía que lo iba a lograr. Es una especie de acreditación, porque vienen pares externos y es muy estricta. Vinieron pares españoles y logramos el premio con un puntaje muy alto para la Maestría en Biología, lo cual, reitero, es un reconocimiento muy bonito. En el gráfico podemos observar al director recogiendo ese premio en Colombia.

### Programas en diferentes etapas de autoevaluación (con y sin miras a acreditación)

- Maestría en Lingüística (en proceso, en ACAP)
- Maestría en Filosofía (en revisión de documento final)
- Maestrías en Literatura (Clásica, Latinoamericana y Francesa e Inglesa, en revisión)
- Maestría en Historia (en revisión)
- Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos en Desarrollo (iniciando)
- Maestría en Trabajo Social (iniciando)
- Maestrías en Gerontología, Biología, Planificación Curricular, Química, Enfermería, Administración Pública, Derecho y otras (en diferentes etapas).

Contamos con varias escalas de desarrollo de proyectos de autoevaluación y acreditación. Arriba de la lista, tenemos la Maestría en Lingüística, que ya están por venir los pares evaluadores

con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP), y existen varios posgrados en diferentes etapas de procesos de autoevaluación.



**Creación de un instructivo y encuestas en línea para autoevaluación simplificada de los Posgrados.**

**Dentro del Proyecto de Docencia Multiversa se está participando también en la redacción del Fascículo:**  
**Una ruta para el diseño de carreras con enfoque multiversa: el diseño de una carrera para entornos virtuales.**

Elaboramos un instructivo de autoevaluación para los posgrados con el fin de pudiera ser más fácil para ellos entrarle, porque el tema de la autoevaluación y acreditación es complicado, pues a las personas les da pereza ya que deben hacer muchas cosas e invertir mucho tiempo. El instructivo es de autoevaluación simplificada para que se empiecen a involucrar con este.

En otra línea también estamos trabajando con Docencia Multiversa, en un instrumento para el diseño de carreras virtuales, que está escribiendo Susan Francis, pero con apoyo de nosotros, pues realmente está basada, un poco, en la experiencia de la maestría e intersecciones, porque es mucho más difícil crear una carrera de grado que una de posgrado. Entonces, ellos se han montado en la experiencia de posgrado y, de hecho, estamos bastante agradecidos que nos hayan incluido en el proyecto de Docencia Multiversa. Es una simbiosis bastante interesante, pues ellos se han apoyado en nuestros ejemplos de posgrados virtuales.



**-Ginecología y Obstetricia**  
**-Pediatria**  
**-Anestesiología y Recuperación**  
**-Medicina Familiar y Comunitaria**  
**-Medicina Interna**  
**-Dermatología**  
**-Geriatría y Gerontología**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
 Gerencia Médica  
 Teléfono: 2533-0913 Fax: 2539-0525 o 2539-1435

**PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Doctor  
 Cecilia Díaz Ouelo, Decana

**Asunto: Declaratoria de Interés Institucional "Proyecto: Diseño de un modelo de evaluación para los procesos de autoevaluación de las especialidades médicas".**

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
 Resolución R-17-2016  
 Página 3 de 5

**Rectoría**

**POR TANTO**  
**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

**RESUELVE:**

1. Apoyar la iniciativa del Sistema de Estudios de Posgrado, por lo que declara de especial interés institucional el proyecto denominado "Modelo de Evaluación para los procesos de autoevaluación de las Especialidades Médicas y sus Instrumentos", para todos los efectos.
2. Comunicarse la presente resolución para lo que corresponde al Sistema de Estudios de Posgrado y al Consejo Universitario para su publicación en La Gaceta Universitaria.

Dr. Henning Jordán Pennington  
 Rector

**GERENCIA MÉDICA**  
 Dra. María Eugenia Vilhito Escobar  
 GERENTE MÉDICA

**SINAES**  
 Sistema de Acreditación de Instituciones de Educación Superior

El año pasado nos involucramos en uno de los proyectos más ambiciosos que hemos hecho y que estamos trabajando fuertemente, que es la acreditación de Especialidades Médicas.

En el gráfico se muestran las especialidades que estamos tratando de acreditar, y en este caso, con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) pero, indudablemente, para las Especialidades Médicas era la agencia con la cual debíamos hacerlo. Logramos que tanto la Universidad de Costa Rica, como la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) consideraran el proyecto de interés institucional, por lo cual trabajamos fuertemente con los médicos, que es un gremio muy difícil para trabajar por el poco tiempo que tienen. Parte de que lo estamos haciendo, además de que queremos mostrar la calidad que tienen nuestras Especialidades Médicas, es porque ya, como ustedes saben, prontamente, no sabemos cuándo van a entrar las universidades privadas con esto y nosotros necesitamos mostrar que nuestros programas son de calidad.

**Mejoras en los procesos administrativos y estudiantiles**  
(en colaboración con otras instancias universitarias)  
y nuevos Lineamientos del Consejo del SEP

También realizamos diferentes cosas desde el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), y algunos procesos que cambiamos, en colaboración con otras instancias universitarias.

## Nuevos procesos y nuevos lineamientos del Consejo del SEP

- Lineamientos para el nombramiento de profesores por jornada adicional y recontrataciones.
- Lineamientos para apertura de nuevos Programas de Posgrado (modificación y actualización).
  - Creación de nueva modalidad de *salario contractual de posgrado* para nombramiento de profesores sin vínculo con la Universidad (sustituye complementos salariales?)
- Matrícula e inclusiones en línea (e-matrícula).
- Modificaciones al Reglamento de Becas.
- Sistema de cobros estudiantiles anticipados (en dos tractos) para posgrados con financiamiento complementario.
- Sistema de apertura en línea de cursos de Posgrado.
  - Complementos de beca al exterior para profesores.

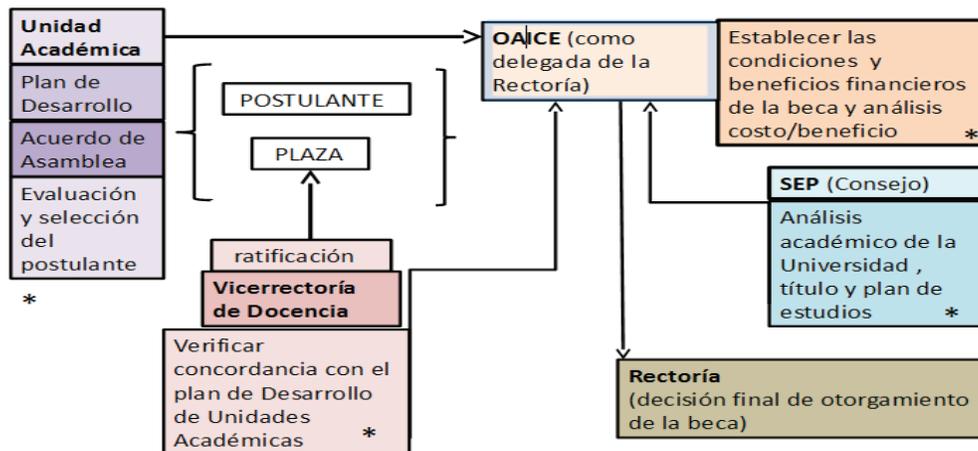
Llevamos a cabo algunos lineamientos, donde falta la normativa, por ejemplo, el nombramiento de profesores por jornada adicional, que ya ustedes lo están trabajando, y entiendo que elaboraron un reglamento que van a sacar pronto a consulta sobre este punto, pero para el SEP es muy importante tener ciertos lineamientos. Pusimos puntuales restricciones, pero estimo que eso cambiará muy pronto. También con las recontrataciones hay normativa, pero había cierta flexibilidad. Igualmente para la apertura de nuevos programas de Posgrado, se decidió, por ejemplo, que ya no más los doctorados deberían ser de financiamiento complementario. Pensamos que los doctorados, desde el Consejo del SEP, deben ser sostenidos por la Universidad, pues son el posgrado por excelencia y no deberían depender de recursos externos y, por supuesto, no son posgrados masivos; por lo tanto, no

tiene sentido que sean de financiamiento complementario. Esa era la línea que se había seguido; sin embargo, más de la mitad de los doctorados son de financiamiento complementario y no se necesita, por lo que debería ser la Universidad la que los sostenga.

El tema de nombramientos de profesores es un asunto pendiente; de hecho, lo puse al final pues se creó un nuevo tipo de nombramiento para el Posgrado que se llama salario contractual de Posgrado, pero ha sido complicado de utilizar; no obstante, la idea de la Oficina de Recursos Humanos y de la Vicerrectoría de Administración es sustituir los complementos salariales por el salario contractual de Posgrado.

Ustedes saben que los complementos salariales tienen una normativa que es bastante laxa, en la cual se habían permitido muchas cosas. Entonces, ahí estamos trabajando con los funcionarios de la Vicerrectoría y de la Oficina de Recursos Humanos y con muchos otros procesos que modificamos, un poco en la línea que iba la Universidad; obviamente, la matrícula en línea ya estaba, pero no todos los posgrados; ahora tenemos inclusiones en línea, modificación de Reglamento de Becas, los cobros estudiantiles cambiaron y el financiamiento complementario, pues ahora se hace un cobro anticipado, lo que permite la recaudación de los ingresos, pero, principalmente, que haya menos deserción de estudiantes. Al hacer un primer pago, se ha comprobado que los estudiantes tienen más presión para no abandonar los cursos, eso está estudiado y ahora hay dos desembolsos. No quisimos poner todo el cobro al inicio, sino que lo hicimos dos partes para que fuera más amortiguado.

### Complementos de beca al exterior: nueva propuesta del Consejo del SEP



En la apertura de cursos en línea y complementos de becas al exterior, me voy a durar un minuto, porque hicimos una propuesta desde el Consejo del SEP que no hemos enviado a la Oficina de Asuntos Internacionales, pero nosotros hace tiempo consideramos el proceso de la prueba de la Rectoría y recomendamos los complementos de beca al exterior, pero no está funcionando bien; está toda la decisión sobre el SEP antes de ir a Rectoría, pero ya es muy tarde, porque ya cuando llega al SEP la persona ha sido seleccionada y aceptada en la Universidad, es decir, no tiene sentido imponer algún criterio a ese nivel y eso ha resultado en muchos problemas.

Además, consideramos que no todo tiene que ver con el SEP, sino que debe dividirse en las instancias universitarias que tienen injerencia en cada etapa. Con respecto al candidato, consideramos que es la unidad académica que debe escogerlo. Igualmente, con el plan de estudios, si va en la línea de los intereses institucionales y de la unidad académica, debe verlo la Vicerrectoría de Docencia que coteja con los planes institucionales.

En la parte presupuestaria, el escenario financiero debe hacerlo la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y el SEP, debería a nivel de su consejo, encargarse de evaluar quizás la universidad, que es lo que le debería tocar, y un poco, el plan de estudios, junto con la unidad académica, pero no el candidato y esas otras cosas. Esa es mi visión personal y también la del Consejo.

Pensamos que debe cambiar el sistema de aprobación de complementos de beca al exterior, y pronto, enviaremos esta propuesta, a la Oficina de Asuntos Internacionales.

### **Creación de dos nuevas entidades en el SEP (en 2016)**

- **Unidad de Educación Continua y Acción Social:**  
Da seguimiento a los proyectos de Acción Social de la Decanatura del SEP (Proyecto Marco de Educación Continua) y de los diferentes programas de Posgrado (proyectos nuevos, renovaciones, informes y presupuestos).
- **Comisión de Conflictos académicos:**  
Se encarga de recopilar información y dar recomendaciones a la Decanatura del SEP **en la solución de conflictos académicos (no disciplinarios)** entre estudiantes, directores y asesores de tesis, directores de posgrado, comisiones y otras instancias de posgrado.

Este año, por todo lo que ha pasado, creamos dos instancias, una Unidad de Educación Continua y de Acción Social que en el SEP no había, donde habrá representantes de áreas y una comisión de conflictos académicos no disciplinarios, que es una gran cantidad el trabajo que le llega al decano del SEP. Esta comisión armaría un expediente de todos los conflictos existentes entre estudiantes y directores, estudiantes y profesores, directores de tesis y directores de programas, porque no se imaginan la cantidad de asuntos que llegan en conflictos estudiantiles, en cursos y tesis. Entonces, esta comisión es parecida a la que hay en escuelas cuando se quejan de las evaluaciones, pero el SEP no la tiene; sería como una especie de informe que entregaría el decano para que lo pueda evaluar, y tomar decisiones para que no todo le llegue directamente y muy crudo aún.

### **Procesos de Internacionalización:**

**Apoyo económico para movilidad de nuestros profesores y académicos visitantes**



Los términos de procesos de internacionalización los voy a poner en términos de apoyo financiero. En el apoyo de profesores, para viajes de actividades académicas, tanto nuestros profesores como profesores visitantes, estaría más hacia profesores visitantes. No contamos con mucho presupuesto porque esto sale de nuestro fondo normal con el que pagamos todo, pero, aun así, hemos tratado de dar apoyo a los diferentes posgrados.

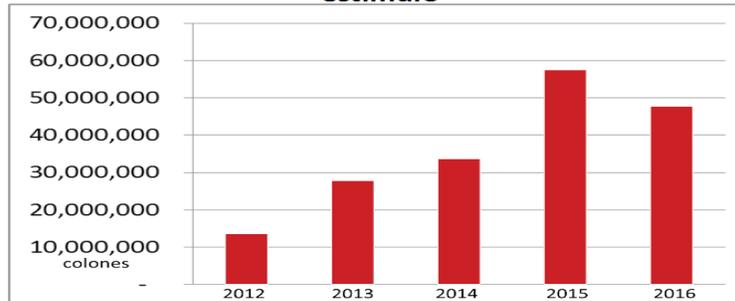
En este gráfico se muestra el total de apoyos para movilidad académica en estos cuatro años, que no es una suma despreciable para los fondos del SEP, y pueden ver cómo ha ido variando los años. Estos son, básicamente, solicitudes que los mismos posgrados hacen para que viajen los miembros de la Comisión, el director o para traer visitantes extranjeros para actividades académicas.

**Apoyos estudiantiles totales (2012-2016)**



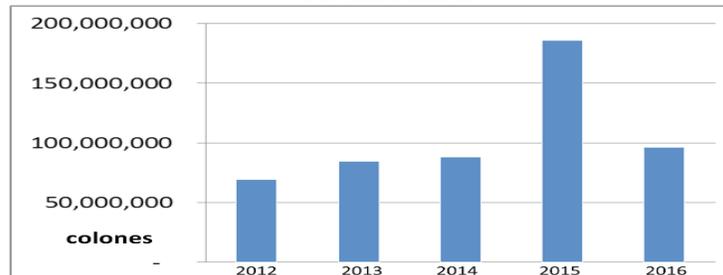
En el caso del apoyo a estudiantes, sí contamos con dinero. Hemos apoyado, en estos cuatro años, con un total de ¢704.000.000 en las becas de estímulo, horas asistente, becas para terminar la tesis y, sobre todo, asistencia a congresos, pasantías y cursos en el extranjero. En este gráfico se muestra el comportamiento de los diferentes años.

**Apoyos estudiantiles en horas asistente/asistente graduado y becas de estímulo**



Con respecto a los apoyos estudiantiles en horas asistente, pueden ver que hemos apoyado fuertemente. Tenemos algunas iniciativas que son en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación para apoyar a estudiantes en centros e institutos. Otras son con algunas unidades académicas y estudiantes que directamente lo piden a sus posgrados, sobre todo, lo que dice la normativa, que es para realizar sus proyectos de tesis o trabajos de graduación de maestrías profesionales.

**Apoyos estudiantiles para movilidad internacional, realización de trabajos de graduación y exoneración de matrícula**



En apoyos estudiantiles, que no son horas asistente, pueden ver que hemos realizado una inversión bastante grande; solo el año pasado apoyamos con alrededor de ¢170.000.000 en los viajes a estudiantes y exoneración de matrícula de posgrados con financiamiento complementario, que es realmente uno de los objetivos del fondo 082.

**Otros apoyos para desarrollo de trabajos de graduación: Equipo**  
(solicitado por estudiantes en grupo en 2016)

- Programa de Posgrado en Odontología/Prostodoncia: Unidad de tallado/fresado de 5 ejes: \$55,000.00.
- Doctorado en Ciencias y Programa de Posgrado en Microbiología: Digestor de proteínas: €58.590.00.
- Programa de Posgrado en Especialidades Médicas: Ultrasonido digital: \$32,700.00.
- Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas: Congelador de -30°C: \$8,195.00.
- Programa de Posgrado en Odontología/Odontopediatría: 4 Unidades dentales pediátricas (sillas especiales): \$42,000.00.

**TOTAL:**  
78.878.725,00  
colones

Este año hemos apoyado en equipo solicitado por estudiantes en grupo. Estos equipos van a los posgrados; luego son donados a ciertos centros e institutos o unidades académicas. Como ven, son, básicamente, posgrados del área de la salud, que son los que más dinero necesitan para los equipos.

En este gráfico se observa que apoyamos al posgrado de Odontología, al doctorado en Ciencias, Microbiología, etc. Igualmente pueden ver el total, que es una cantidad significativa de recursos y, específicamente, justificado para la realización de trabajos de graduación de estudiantes solicitados por ellos mismos o para docencia.

Igualmente hemos realizado algunas actividades de reflexión y discusión de tópicos relacionados con el Posgrado. Esto más desde la Decanatura del SEP.

**III Seminario de Posgrado**  
(22, 29 y 30 de octubre de 2015)

**Jueves 22 de octubre, de 2:00 p.m.**  
Mini-auditorio de Ciencias Agroalimentarias  
Conferencia: La tesis de posgrado y la formación de investigadores  
Dra. Catalina Weinmann, Directora Doctorado en Educación, Universidad de San Andrés, Argentina.

**Viernes 23 de octubre, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.**  
Aules Edificio Pacheco Domínguez, planta baja del CCP  
Foro (primera parte): El Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica  
Apertura del Foro  
Presentaciones de directores y discusión de diversas temáticas

**Jueves 29 de octubre, 2:00 p.m.**  
Mini-auditorio de Ciencias Agroalimentarias  
Presentación: Estudio diagnóstico sobre el posgrado en las universidades públicas de Costa Rica  
MSc. Virginia Sánchez Meina, asesora de CONARE en temas de evaluación y gestión de la calidad de programas académicos de la Educación Superior.

**Viernes 30 de octubre, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.**  
Aules Edificio Pacheco Domínguez, planta baja del CCP  
Foro (segunda parte): El Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica  
Presentaciones de directores y discusión de diversas temáticas  
Cierre del Foro

**Temáticas del Foro:**

1. Los doctorados de la UCR y la Investigación
2. La acreditación de las carreras de posgrado
3. La regionalización del posgrado
4. El posgrado Inter-disciplinario
5. La Investigación en los posgrados profesionales
6. La virtualidad en las carreras de posgrado
7. La acción social en los programas de posgrado
8. Maestría y/o licenciatura
9. Reglamento y normativa del SEP
10. Modelo de gestión de los posgrados

**I SEMINARIO: en 1984**  
**II SEMINARIO: en 1993**  
**JORNADAS DE REFLEXIÓN:**  
**en 1995, 2002 Y 2010**

Escuela de Estudios de Posgrado  
20 años

Para celebrar el 40 aniversario del Posgrado, el año pasado hicimos una actividad que llamamos el III Seminario para Posgrado, porque antes hubo dos seminarios (84 y 93). Se realizó con los directores de los posgrados y las temáticas que se discutieron y fueron las que consideramos que tienen mucha relevancia de reflexionar ahora, por ejemplo, la acreditación, la regionalización, el posgrado interdisciplinario, la investigación en los posgrados profesionales y en los doctorados y posgrados académicos. La discusión siempre de la licenciatura versus maestría, cómo algunas carreras han sustituido la licenciatura por la maestría, otros más bien al revés; incluso fue el Dr. Jorge Murillo a hablarnos sobre el reglamento, la normativa del SEP y cómo estaba ese reglamento aquí en el Consejo Universitario y otras temáticas. También invitamos a una directora, de un doctorado en Educación, que nos habló de la investigación en el área de las Ciencias Sociales, en contraposición con la investigación de tesis en las áreas de Ciencias Básicas y Salud, y fue muy interesante.

Participamos en el VII Congreso Universitario y algunos de ustedes estuvieron ahí tratando de cambiar el posicionamiento del Posgrado o por lo menos de discutir sobre esto dentro de la Universidad. También, presentamos otra ponencia, sobre el interinazgo del personal administrativo, pero no fue aceptada ni siquiera para entrar al Congreso. Igualmente tomamos parte en el I Foro institucional con la ponencia: *Análisis y reflexión acerca de los aportes, hitos y logros trascendentes y relevantes, así como los retos futuros del Sistema de Estudios de Posgrado.*

Creamos un proyecto marco de educación continua del Sistema de Estudios de Posgrado y les voy a presentar algunas de las actividades más relevantes que realizamos.

Módulos de capacitación de médicos  
en la Región Huetar-Caribe  
(impartidos por médicos especialistas jóvenes)

<p><b>Objetivo principal:</b> Lograr la actualización de conocimientos y competencias y la motivación del personal de salud de áreas alejadas al GAM para realizar el examen de admisión al PPEM, dentro de la línea de propiciar el aumento en el número de médicos especialistas en hospitales regionales (médicos con fuerte arraigo en las zonas fuera del Valle Central).</p>	<p><b>Lugar:</b> Sede del Caribe y Centro de Atención Integral de Salud (CAIS) de Siquirres.</p>
<p><b>DISMINUIR LA BRECHA EN EL NÚMERO DE ESPECIALISTAS MÉDICOS EN ZONAS ALEJADAS</b></p>	
<p><b>Cantones:</b> Limón Centro, Matina, Talamanca, Guápiles y Siquirres.</p>	

Los módulos de capacitación de médicos generales en la Región Huetar Caribe, en los cantones de Limón, Matina, Talamanca, Guápiles y Siquirres específicamente, paramédicos. La idea es propiciar que los médicos generales de áreas alejadas al Valle Central entren o hagan el examen de admisión de Especialidades Médicas, un poco para disminuir la brecha en números de especialistas médicos en zonas alejadas.

No se trataba, para nada, de una capacitación para el examen, que era un poco a veces lo que ellos estaban presionando que hiciéramos, sino más bien, en temas de refrescamiento. Se ha insistido mucho en que el examen de admisión de Especialidades Médicas sea regionalizado. No sé si algún día eso se va a lograr.

Sé que algunos exámenes de admisión en otras universidades públicas tienen cuotas regionales; es decir, hay una cierta acción afirmativa. Tal vez, en las Especialidades Médicas, algún día eso se haga, pero, obviamente, hay que tener mucho cuidado, porque no se trata de tener médicos de diferente nivel en las diversas áreas, sino el mismo tipo y calidad de médicos especialistas en todas las áreas. Este proyecto fue bastante interesante, y lo suspendimos el año pasado, por las inundaciones de las fuertes lluvias en esta área, pues no podían llegar más, y después no lo hemos retomado.

## Taller de formación de Directores de Tesis de Posgrado

Dirigido principalmente a profesores -investigadores que están comenzando en los procesos de supervisión de tesarios de maestría y doctorado.

**Duración:** miércoles 3, 10, 17 y 24 de febrero y 2 de marzo de 2016

**Hora:** 2 p.m. a 5 p.m.

**Lugar:** Auditorio de LANAMME

**Profesores:** Javier Trejos, José María Gutiérrez, David Díaz, Edgardo Moreno y Cecilia Díaz

**Cupo limitado.**

**Información:** [cecilia.diaz@ucr.ac.cr](mailto:cecilia.diaz@ucr.ac.cr) (antes del 29 de enero)


UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEP Sistema de Estudios de Posgrado

Preparamos un taller muy interesante, que me parece, puede tener mucho impacto en lo que es la eficiencia terminal de graduación de estudiantes, y es de Formación de Directores de Tesis de Posgrado, con profesores de una trayectoria impresionante. La idea original era hacer un

taller pequeñito, con 30 personas, pero tuvimos tanta demanda que, al final, elaboramos un curso introductorio con más de 100 participantes. Hay una fuerte presión para que esto se siga haciendo; de hecho, desde las otras universidades del CONARE lo han pedido, pero no sé si se logrará hacer de nuevo.

Creo que puede tener un impacto, no solo en la graduación de los estudiantes, sino también, en la investigación en nuestras universidades, que, para mi criterio, mucho tiene que ver con los tutores de tesis.

#### Cursos de Buenas Prácticas de Investigación Biomédica (para certificación en CONIS)



En esta línea de la *Ley Reguladora de la Investigación Biomédica*, nos involucramos en hacer algunos cursos de buenas prácticas para la certificación en el Consejo Nacional de Investigación en Salud. Pudimos dar el curso y la certificación es personal. Yo lo llevé y estuvo muy interesante pues lo dan sobre todo filósofos, y se supone que deberíamos seguir capacitando a los profesores para lo que es la investigación con seres humanos. Hay cursos que han surgido en las unidades académicas, pero es importante que haya otros también en el posgrado y en la Vicerrectoría de Investigación, para la formación de los profesores en Posgrado y los investigadores.

#### Algunos de los logros más relevantes en el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas



Estos son algunos de los logros más relevantes en el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

Logramos la renovación del convenio específico CCSS-UCR y no fue tan fácil, pues estábamos, en ese momento, en una relación con la CCSS no muy buena y espero no se vuelva a poner igual de mal ahora, pero veníamos de lo del PAIS y pensé que no lo iban a firmar ya que fue bastante difícil, pero, al final, el último día del cambio de Gobierno, la doctora Ileana Balmaceda Arias lo firmó y, entonces, tenemos renovado el convenio hasta el 2019. Eso nos da mucho aire y oxígeno para trabajar bien en estos años, independientemente de lo que vaya a ocurrir con las universidades privadas que

van a entrar en este proceso y que nadie sabe cómo se va a manejar realmente los programas de Especialidades Médicas cuando estén las privadas.

Entiendo que hay una propuesta de la CCSS para que esta misma entidad sea la que determina quién es admitido y quién no, lo cual me pareció bastante disparatado, porque la CCSS no es una universidad; al final no sé cómo se va a resolver eso; le tocará al próximo decano vivirlo, pero, por lo menos, tenemos renovado el convenio específico.

### EXAMEN DE ADMISIÓN-PRIMERA ETAPA

- En 2013 la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado solicita al **Instituto de Investigaciones Psicológicas (personal de Pruebas Específicas)**:
  - Generar un análisis y evaluación del proceso de admisión al PPEM.
  - Elaborar protocolos para la construcción de los ítems acordes a una prueba estandarizada de altas consecuencias.
  - Realizar mejoras para asegurar criterios de confiabilidad y validez de la prueba.

Mayor transparencia y objetividad en la elección de los profesionales con mayor probabilidad de éxito para cursar una Especialidad Médica

Uno de los proyectos al que más le hemos entrado es al Mejoramiento del Proceso de Admisión y el Examen de Especialidades Médicas. Primero empezamos por el examen de la primera etapa. En el 2013, le pedimos al Instituto de Investigaciones Psicológicas ayuda con el examen para empezar a ver los ítems y las preguntas, y era todo un caos.

Empezamos a ver las preguntas, con miras de hacer un banco de preguntas, y ahí estamos capacitando a los profesores para que hagan y revisen las preguntas. Al inicio, nos ayudó el Instituto de Investigaciones Psicológicas y ya ahora somos independientes y tenemos nuestro propio grupo que trabaja, pero mi idea siempre fue que el examen de Especialidades Médicas sea como el examen de admisión de la Universidad, con los mismos criterios y estándares, etc.

### EXAMEN DE ADMISIÓN-PRIMERA ETAPA: Principales cambios durante los años 2014 y 2015

Proceso / Año	2014	2015
<b>Construcción de ítems</b>	Capacitación a constructores de preguntas. Juzgamiento de preguntas. Tabla de especificaciones. Equilibrio en la cantidad de preguntas por área.	Se continuaron implementando los mismos procesos del 2014.
<b>Ensamblaje y embalaje</b>	Mejoras en control de calidad del ensamblaje e impresión.	Creación de manual de procedimientos.
<b>Inscripción</b>	Plataforma web para Inscripción.	Se continuó el uso de la plataforma web para inscripción.
<b>Aplicación del examen</b>	Instrucciones adaptadas a un proceso estandarizado. Hoja de respuestas con información del aspirante preimpresa.	Aplicación en aulas de la UCR. No se contestaron dudas durante el examen.
<b>Apelaciones</b>	Ubicar el nivel evaluativo en conocimientos de Medicina General	Aplicación informática para el trámite de apelaciones

En estos dos últimos años (2014-2015) trabajamos en muchísimas situaciones que tienen que ver con el examen, desde el desarrollo de las preguntas, capacitación de los constructores,

juzgamiento de las preguntas y tablas de especificaciones. Ahora todo lo hacemos en línea; por ejemplo, la inscripción del examen y el examen con lectora óptica, muy como se debe. El año pasado fue la primera vez que hicimos el examen de Especialidades Médicas en la Universidad de Costa Rica, porque se llevaba a cabo en el hotel Herradura y era un gasto de dinero increíble. Además, no parecía que fuera una actividad de la Universidad de Costa Rica.

## EXAMEN DE ADMISIÓN PRIMERA ETAPA- ESPECIALIDADES MÉDICAS



**Edificio de Ciencias Sociales, Feb. 2016**

Esta es una foto del examen de este año, de la primera etapa, y se hizo un domingo en el edificio de Ciencias Sociales con toda la logística; es decir, con la ayuda de Tránsito y la Seguridad de la Universidad los dos años que lo hemos realizado. En el 2015, lo hicieron 1.900 personas; entonces, cada vez más, se va mostrando que es un programa de posgrado abierto a las personas de cualquier universidad, pero que es de la Universidad de Costa Rica.

## EXAMEN DE ADMISIÓN-SEGUNDA ETAPA: Formación de profesores y coordinadores del PPEM en evaluación de competencias clínicas

• TALLER •

Evaluación de la competencia clínica mediante el

**EXAMEN CLÍNICO  
OBJETIVO  
ESTRUCTURADO**

Imparten  
**Dr. Juan Andrés Trejo Mejía  
Dr. Adrián Martínez González**  
UNAM

**21 al 23 de abril, 2016. 8-5 pm**  
Aula CICAP y consultorios HSJD

Taller de colaboración académica: **SEP** Sistema de Estudios de Posgrado **PPEM** Programa de Posgrado en Especialidades Médicas **UNAM** COSTA RICA

La segunda etapa la empezamos poco a poco, porque este examen es complicado y es el que más se ha acusado de que tiene una escala de subjetividad mayor.

Hicimos varias cosas, pero una que quiero recalcar es que se llevó a cabo un curso para los profesores y los directores coordinadores con dos médicos de mucha trayectoria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Se hizo con el Instituto Mexicano en Costa Rica y la idea es enseñar a evaluar competencias clínicas, que no es tan fácil. Una parte era teórica, pero la otra más de práctica, en el Hospital San Juan de Dios, con pacientes actores que fingen tener una patología y está supersistemizado. Fue una experiencia muy bonita y cambió algunas de las cosas. También estamos trabajando en la entrevista, pues es más estructurada, para lo que es la segunda etapa del examen de admisión.

## Se actualizaron los siguientes planes de estudios:

### Año 2013

- Especialidad en Cirugía Cardiovascular Torácica
- Especialidad en Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética
- Especialidad en Hematología Pediátrica
- Especialidad en Medicina Crítica Pediátrica
- Especialidad en Medicina Interna
- Especialidad en Medicina Materno Fetal
- Especialidad en Oncología Quirúrgica
- Especialidad en Pediatría
- Especialidad en Reumatología

### Año 2014

- Especialidad en Anestesiología y Recuperación
- Especialidad en Geriátría y Gerontología
- Especialidad en Infectología
- Especialidad en Infectología Pediátrica
- Especialidad en Medicina Crítica Pediátrica
- Especialidad en Medicina Crítica y Terapia Intensiva
- Especialidad en Medicina Paliativa en Adultos
- Especialidad en Neumología Pediátrica
- Especialidad en Oftalmología
- Especialidad en Psiquiatría
- Especialidad en Radioterapia
- Especialidad en Urología Pediátrica

La actualización de los planes de estudios es uno de los puntos que más nos han achacado y en la prensa sobre la desactualización de los planes de estudio de Especialidades Médicas en el papel. El gráfico muestra en los muchos de estos planes que hemos trabajado.

## Se actualizaron los siguientes planes de estudios:

### Año 2015

- Especialidad en Anestesiología Pediátrica
- Especialidad en Hematología
- Especialidad en Inmunología Clínica Médica
- Especialidad en Neumología Pediátrica
- Especialidad en Neonatología
- Especialidad en Patología Pediátrica



### Año 2016 (en proceso)

Especialidades en Neumología, Ortopedia, Anestesiología y Recuperación, Medicina Física y Rehabilitación, Oncología Médica, Nefrología, Nefrología Pediátrica, Psicología Clínica, Ortopedia Infantil.

En cierta forma, estamos un poco detenidos, porque algunos de los planes de estudio de Especialidades se habían modificado en términos de aumentar un año, pero la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se opone rotundamente a que duren más de lo que ya están durando.

Eso nos ha costado bastantes roces y están cerrados en eso; es decir, que no hay justificación. Habíamos aumentado, por ejemplo, en anestesiología de Adultos un año más para lo que es anestesia local, que ellos no tenían, y para la anestesia pediátrica, que tuvieran algunas bases, porque a ellos les toca anestesiar niños y tienen pavor de hacerlo.

Ese año de aumento era para eso, y entiende que costó muchísimo. No sabe si ya se firmaron los contratos de los que entraron a Anestesiología un año más, pero fue una lucha con la Gerencia Médica de la CCSS. Muchos de los programas que se habían trabajado para aumentar a un año los detuvieron; entonces, tuvimos que volver a trabajar y ahí vamos actualizándolos. Se supone, como nos habían mencionado, que cada cinco años se debían actualizar, pues fue una auditoría de la Contraloría General, pero ahí vamos poco a poco.

### Asuntos que quedan pendientes...

- Guía y manual de procedimientos para el reconocimiento y equiparación de títulos del extranjero (muchísima complejidad, dudosa calidad, muchos recursos legales...)
  - Talleres de formación de tutores de tesis en metodologías específicas (para aumentar la eficiencia terminal, evitar la deserción estudiantil en etapa de tesis/impacto en la investigación de la UCR).
- Apoyo a los programas inter-universitarios para obtención de recursos financieros de CONARE (Doctorado en Ingeniería y otros).
  - Seguimiento de objetivos del Proyecto de Sistema de Posgrado Inter-Institucional: Dos estudios: Diagnóstico de necesidades de posgrados en áreas alejadas asociado a carreras de grado que se imparten; e Impacto de las investigaciones de posgrado (doctorado) en el país.

Finalmente, quiero decirles algunos asuntos que considero deberían retomarse pues quedan pendientes. El tema del reconocimiento y equiparación de títulos del extranjero está muy desordenado y caótico. Hay que crear un manual de procedimientos, pero no hay recetas, pues cada vez vienen más títulos extraños de universidades del extranjero con dudosa calidad, y no tenemos tanto criterio para decir sí o no, y, definitivamente, son muchos recursos legales asociados a esto que causa diferentes problemas.

La mayoría de las cosas se equiparan, pero todo lo que no se equipara, de fijo, se traduce en un recurso legal, entonces hay que ver cómo se le entra a eso, porque la mayoría de las personas en el país, quieren que sus títulos sean reconocidos en la Universidad de Costa Rica y no en las otras universidades. Esto se hace a través del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) pero lo mandan a las universidades, entonces la cantidad de títulos que llegan, constantemente, son muchísimos, y se hace en la Comisión de Credenciales, que tiene un representante por área, pero es una tarea muy complicada. Creo que hay que elaborar un tipo de manual que no pudimos terminar de hacer, pues empezamos a hacer algunas cosas, pero no terminamos.

Con respecto a los talleres de formación de tutores de tesis, me parece un proyecto interesante que debería darle seguimiento el próximo decano o escoger metodologías específicas para formar a los tutores de tesis, ya que muchos están perdiéndose, pues con este curso que impartimos, nos dimos cuenta de que las personas que dirigen las tesis y los trabajos de graduación, muchas veces no tienen ni la menor idea de cómo hacerlo. Algunos puntos se pueden enseñar y mucho es intuitivo, pero se puede enseñar más las buenas prácticas.

También es importante apoyar los programas interuniversitarios para que puedan tener acceso a los cursos del CONARE. Es impresionante cómo no lo logran. El doctorado en Ingeniería, que ya tiene dos años, desde que lo estábamos creando pensábamos que era muy oportuno solicitar

recursos financieros en el CONARE, por ser un doctorado de la Universidad de Costa Rica, y era bastante fácil justificar la importancia de conseguir recursos para lo que es doctorado, una vez que se creó; sin embargo, tuvimos muchos problemas para lograr que escriban los proyectos de Docencia y conseguir recursos en el CONARE.

Contaba con dos proyectos desde la Comisión de directores de posgrado de universidades del CONARE, porque nos los repartimos a partir de un diagnóstico, ya que me interesa hacer uno de necesidades de posgrado en zonas alejadas del área central. Me comprometí a hacerlo aunque dejé la decanatura y seguir con esto, porque me parece importantísimo que se lleve a cabo, y otro, sobre el impacto de las investigaciones, sobre todo doctorado a escala del país.

### Asuntos que quedan pendientes...

- Definición sobre nombramientos de profesores (jornadas adicionales y complementos salariales/salario contractual?).
- Convenio con el INS y la CCSS para formación de especialistas médicos para el Hospital del Trauma.
- Proyecto de educación continua en temas de Administración pública para el personal administrativo de la UCR (conjuntamente con la ORH y asociado a la renovación del incentivo por mérito académico del personal administrativo).
- Cursos de Buenas prácticas de Investigación Biomédica para certificación de estudiantes en CONIS (virtual?).
- Poder lograr que Rectoría otorgue más plazas docentes al SEP y que el CU apruebe el Reglamento General.

Estimo que es muy importante definir cómo se van a nombrar los profesores de Posgrado, si van a seguir las jornadas adicionales, si el salario contractual va a predominar y si ya no se van a hacer complementos salariales. Hay mucho desorden en esto, porque ha habido situaciones que han pasado, y es muy diferente lo que ocurre en los posgrados con financiamiento complementario que los posgrados regulares.

Nos reunimos mucho para hacer un convenio con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y formar a los médicos especialistas del Hospital del Trauma. Este es un interés específico del Hospital de Trauma.

En la propuesta que escribieron dejaban a la Universidad de Costa Rica por fuera, lo cual es una locura, porque era para formar especialistas médicos y era un convenio solo entre el INS y la CCSS; ahí dijimos: *cómo, tiene que ser la Universidad de Costa Rica, y si lo querían dejar abierto para que otras universidades privadas participaran, lo hicieron mal, porque tiene que ser un convenio tripartita.*

Igualmente, discutimos con la Oficina de Recursos Humanos sobre el tema del incentivo por mérito académico del personal administrativo que son los de profesional B para arriba, que algunos tienen maestría o doctorado y que se les da un incentivo.

Reitero que discutimos mucho con ellos sobre la posibilidad de que, además del posgrado, que sacan a los dos años y es cuando se renueva, se haga educación continua; es decir, se les den cursos de refrescamiento de conceptos relacionados con Administración Pública, de Recursos Humanos etc.; de lo contrario, no tendría sentido sacar una maestría la mayoría en universidades privadas y luego que toda la vida tengan un incentivo, sin ninguna actualización del conocimiento.

Habría que ver cuánto impacto tiene eso en las labores administrativas y lograr capacitarlos con cursos de posgrado de Administración Pública. Los cursos de buenas prácticas para estudiantes

hay que hacerlos, porque, según dice el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), los estudiantes también se tienen que certificar. Ese es un punto que está ahí, y las personas no saben si lo tienen que hacer o no, pero hay que llevarlos a cabo, porque la certificación es otro tema.

Debemos lograr que la Rectoría nos dé más plazas docentes, y que el Consejo Universitario, apruebe el *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado*.

Muchas gracias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da las gracias a la Dra. Cecilia Díaz por la presentación del informe que es bastante amplio, también la felicita por el trabajo de estos cuatro años. Dice que no tenía la menor duda de esto, porque la conoce bien, pero sabe que es un trabajo a veces fuerte pues las personas toman opiniones a la ligera acerca del trabajo de una persona por un aspecto único, sin tener claro de qué se trata ni qué se está haciendo.

Reitera que la felicita por ese trabajo y sabe que cuando la Dra. Díaz toma algo en serio lo hace de esa manera, por lo que será un buen producto. Este informe dice mucho del trabajo y responsabilidad de ella, y además, de lo que queda pendiente.

Manifiesta que le parece muy interesante la propuesta del SEP para becas al exterior, ya que en el Consejo Universitario estuvieron trabajando un poco lo del Reglamento, y había algunas inquietudes relacionadas con lo que señalaba el SEP y la unidad académica, porque, cuando un estudiante pide ser recibido, manda todos los documentos, ya tiene tutor y quien lo acepte, pero hasta después va al Consejo del SEP; entonces, cómo se le va a decir después de toda esa gestión, que no es apto, pues es muy difícil.

Por otra parte, con respecto a la jornada adicional, y sobre todo si la persona no trabaja para la Universidad de Costa Rica, está bien un sistema de control distinto, pero algunas personas, en particular, los catedráticos, no podrían ser contratados por jornadas adicionales en el sentido del monto, pues ya se sabe que el presupuesto con financiamiento complementario tampoco es altísimo, y a través del complemento salarial, se le podría pagar un reconocimiento a algunos profesores; sin embargo, cuando se trata de una jornada adicional, no le queda muy claro si también tendría que pagarse dedicación exclusiva sobre esa jornada. Estarían hablando de un monto muy importante para esa persona, lo cual limitaría que algunos posgrados pudieran contratar a personas catedráticas, y que tengan mucha antigüedad, lo cual haría que el monto sea muy alto y no alcanzaría con el monto pagado por los estudiantes y tendrían que limitarse a contratar a otras personas que quizás no cumplan los requisitos académicos. Piensa que, hay que evaluar esta situación.

Explica, con respecto al tema de Anestesiología, que le comentaron que en los hospitales rurales dicen que no anestesian a un niño porque no han llevado la capacitación; por ende, lo trasladan al Hospital Nacional de Niños; entonces, para qué tener un especialista si no puede hacer el trabajo, tendrían que enviar al niño hasta el Hospital, corriendo el riesgo de que si es algo de emergencia haya un error y peligre la vida del niño mientras es trasladado a ese centro médico. El anestesiólogo llevaría la razón de que si no ha tenido la capacitación, no es lo mismo anestesiar a una persona adulta que a un niño.

Indica que le informaron que con los complementos solamente este año se podía. Por otro lado, tiene duda de si el proceso de admisión que hicieron relacionado con Especialidades Médicas, se va a hacer por rifa, parecido a lo que se está haciendo con el internado, debido a lo que señaló la Sala Constitucional, porque no está claro cómo van a hacer el proceso de selección, y si se va hacer de otra forma; todo ese trabajo que hizo el Sistema de Estudios de Posgrado sobre admisión en Especialidades Médicas podría quedar perdido, y sería una lástima.

LA DRA. CECILIA DÍAZ responde que no se sabe cómo se van a manejar las Especialidades Médicas cuando ya no sea solamente la Universidad de Costa Rica, y nadie tiene una concepción de cómo se logrará, porque para aplicar los mismos criterios que atribuyó el SEP, en la misma escala de calidad que quieren en la admisión, tendrían que tener el mismo examen. No hay todavía un modelo ni se ha firmado un convenio con las universidades privadas; de hecho, no hay aún especialidades médicas de universidades privadas aprobadas en el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) con excepción de Medicina del Trabajo, pero es una especialidad que la Universidad no tiene.

Resulta bastante extraño que, después de esperar tanto tiempo para que se realicen las cosas, no se haya podido, porque no es solo la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) las que tiene que hacerlas, las universidades privadas deberían escribir propuestas de cómo lo van a manejar, y tener sus especialidades aprobadas.

Reitera que no tiene idea de cómo se va a manejar. Se supone que la Universidad de Costa Rica siempre va a seguir manteniendo la idea de hacer un examen de admisión como se debe, pero desconoce cómo va a ser el modelo y si es el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) el que va a administrar todo o si va a ser por aparte.

Informa que lo de que las especialidades aumentaran un año, es cierto, y desde las especialidades ellos lo especifican muy bien, pero desde la CCSS no. Además, eso tiene intereses económicos, pues los residentes tienen guardias y ganan mucho más que un especialista ya formado, y para la CCSS y las personas es importante también la parte presupuestaria.

Con respecto a la propuesta que hicieron de recomendación de los complementos de beca, no han resultado bien, por las pocas veces que no aprobaron o recomendaron; de hecho, actualmente, hay uno que es un recurso de una profesora que no se aprobó pues la Rectoría ratificó la aprobación de la Universidad, y era un recurso, porque ya estaba admitido, todo listo y el esposo había pedido un permiso sin goce de salario; es decir, es complicado.

Apunta que es totalmente ilógico, que les pidan una evaluación de un asunto que ya está sumamente cocinado; es decir, la persona está fuera, porque ahí se dura cuatro meses en evaluar cada expediente. Es muy injusto que les pongan eso y luego que ellos tengan que decirle a la persona que esa universidad no está rankeada ni siquiera como la Universidad de Costa Rica; por qué es que quiere ir a esa Universidad y que lo justifique. También tiene sentido, aunque no cree mucho en los ranquines, pero a veces no tiene ningún sentido; entonces tiene que cambiar el sistema; de lo contrario, la participación del Consejo del SEP no tiene sentido.

Plantea que, cuando salga la normativa del Consejo Universitario en consulta sobre lo de las jornadas adicionales, va a ser bastante fuerte y se verá cuál es el futuro de las jornadas adicionales para la Universidad de Costa Rica, el SEP y todas las personas. Los complementos han sido muy cuestionados porque no tenían tope más allá de tiempo y medio que es lo que dice el *Código de Trabajo* y lo del CONARE para trabajar, por lo que había personas que trabajaban más de tiempo y cuarto. Actualmente, con la Vicerrectoría y la Oficina de Recursos Humanos se estableció, claramente, que no puede ser más de tiempo y cuarto, pero puede ser para cualquier profesor, al igual las jornadas adicionales si hay presupuesto se paga, si es catedrático se le paga, la tabla de complemento está ratificada por la Rectoría y no importa si la persona tiene categoría de catedrático o doctor.

Cree que habrá una fuerte presión, para que los complementos ya no sean válidos y que se use ahora el salario contractual que tiene un poco más de normativa. Es una especie de complemento jornada, pero también con topes que avala la Rectoría, y con un tope de tiempo y medio.

Plantea que, sobre la continuidad en los complementos, no se ha dicho nada, pero sí de las jornadas adicionales que se puso que no podía ser continuo. Entiende que el Reglamento que sale del Consejo Universitario dice que solamente se puede hacer una vez en la vida, y justificado, quizás, una segunda vez, pero nunca más en toda la existencia.

Expresa que no sabe cómo se va a manejar lo de las jornadas. Lo de los cambios en los nombramientos de los profesores, definitivamente, va a modificar totalmente lo que es el SEP, porque el pago de los profesores es un punto de lo más importante y polémico, y si ya no hay forma de pagar de ese modo, ya lo discutió muchas veces con el vicerrector de Docencia que dice que las unidades académicas van a asumir el posgrado; inclusive, con la sustitución de las plazas, pero no cree que eso se dé en muchas unidades académicas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta al señor Fernando García si quiere comentar al respecto.

EL SR. FERNANDO GARCÍA dice que como lo mencionó la última vez, en ese tiempo iba a hacer un acompañamiento con respecto a las actividades del SEP y lo va a continuar con el nuevo decano.

Estima que hay que hacer un trabajo muy cercano entre el SEP y la Vicerrectoría. Hay un tema que, en lo particular, siempre le pone el lente con mucho cuidado, y es sobre la calidad, porque no solamente hay que cuidar la cantidad de los posgrados que se tengan y los procesos que tienen que ver, pero, en particular, sí le tiene que tener mucho cuidado al tema de la calidad. Siente que los procesos de evaluación y autoevaluación, particularmente, con pares que vienen de afuera, con una visión diferente, como lo dijo antes, los procesos de evaluación les tienen que ayudar fuertemente a identificar los puntos de mejora, pues es parte de la vida universitaria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da las gracias a la Dra. Cecilia Díaz y al señor Fernando García.

\*\*\*\*A las doce horas y treinta y siete minutos, salen Dra. Cecilia Díaz Oreiro y Sr. Fernando García.\*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO procede a levantar la sesión.

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

*Dra. Yamileth Angulo Ugalde*  
*Directora*  
*Consejo Universitario*

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.